

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ETC NORTE DE SANTANDER

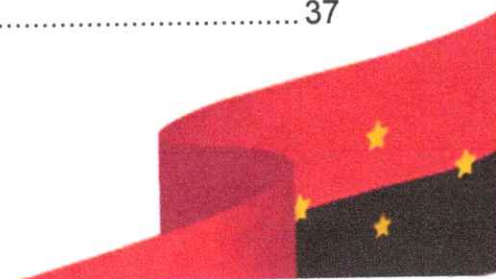
**CONTRATO LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE
ENERO DEL 2026
UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR
NORTE 2026 – UT NEN 2026.**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 27
DE MARZO DE 2026**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
EQUIPO PAE RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE INFORME	5
1. MARCO LEGAL	5
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	7
2.1 CONTROL DE PÓLIZAS	7
3. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	8
4. APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO	8
4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO N° - LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE ENERO DEL 2026 - PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026 – SUMINISTRO DE RACIÓN CONTRATO INICIAL....	14
5. EJE DE COBERTURA	15
6. EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD	17
6.1. CICLOS DE MENÚ	17
6.2. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PAE. 18	
6.3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO LOCAL	20
6.4. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO	21
6.5. SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS – PLAN DE MEJORAMIENTO	22
6.6. RESPUESTAS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPQR	23
6.7. INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS	24
6.8. ARTICULACIÓN Y GESTIONES CON LAS AUTORIDADES DE SALUD TERRITORIALES (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD -IDS-), QUE PRESTEN GARANTÍA A LAS CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	25
6.9. INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	27
7. EJE DE FINANCIAMIENTO	27
7.1. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS – UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026.	29
7.2. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL OPERADOR – UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026.	30
8. EJE DE TRANSPARENCIA	30
8.1. MECANISMO DE CONTROL Y TRANSPARENCIA	30
8.1.1. Comité de Alimentación Escolar – CAE	30
9. EJE DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	32
9.1. VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE	33
9.2. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	37



9.3. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTRASECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA POSICIONAMIENTO DEL PAE	44
9.4. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	45
9.5. PROMOVER Y GENERAR LA VINCULACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COMO PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	50
10. REGISTROS FOTOGRÁFICO	50
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54
ASPECTOS POSITIVOS PAE	55
ANEXOS	55



INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, expide los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, a través de la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre del 2021, con el objeto de definir y establecer la prestación del servicio y la ejecución del PAE, por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, por consiguiente la ETC Norte de Santander, proyecta su ejecución comprendida del 19 de enero al 5 de junio del 2026 bajo los lineamientos en mención.

El objetivo general del Programa de Alimentación Escolar, es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Dada las anteriores consideraciones, esta entidad inicia su operación a partir del 19 de enero del año en curso, bajo contrato No. LP-SEG-03310-2025 del 09 de enero del 2026, suscrito entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y la Unión Temporal NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026 – UT NEN 2026; por lo tanto, el presente informe enfocará todo su contenido en los siguientes ejes estructurales: eje de financiación, eje de transparencia, eje de cobertura, eje de calidad e Inocuidad y eje de fortalecimiento territorial, teniendo en cuenta que dichos ejes temáticos se constituyen en lineamientos de obligatorio cumplimiento por la ETC, así mismo al contrato y todas aquellas especificaciones necesarias a incluir dentro de la operación del Programa PAE en el departamento, durante el periodo comprendido entre el 02 al 27 de marzo del 2026.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el control, monitoreo, verificación y seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar, desde los aspectos técnico, administrativo, financiero, gestión social y jurídico, al contrato de suministro LP-SEG-03310-2025 del 09 de enero del 2026, suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Unión Temporal NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026 – UT NEN 2026, en aras de garantizar la correcta prestación del servicio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa en los 39 municipios no certificados en educación, de conformidad a lo establecido en la resolución 00335 de 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar verificación y seguimiento a las etapas preoperativa (alistamiento) y operativa del Programa, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los complementos alimentarios, durante los procesos de planeación, recepción, almacenamiento, preparación, suministro y consumo, en aras de detectar alertas oportunas y generar las acciones de mejora inmediatas para su correcta ejecución, de manera que se garantice la continuidad del servicio que se brinda a los beneficiarios del PAE en el Departamento Norte de Santander.
- Requerir la formulación de planes de mejora a que así se consideren desde la supervisión del programa, en el entendido que serán aquellas acciones que no ponen en riesgo la normal operación del programa.



- Validar el cumplimiento de cada una de las etapas y ejes dispuestos a ejecutar durante la operación del programa.

EQUIPO PAE RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE INFORME

- María del Pilar Tuta García - Líder Componente Jurídico.
- Belsy Zulay Contreras Patiño - Líder Componente Financiero.
- Lisbeth Angélica Niño Hernández - Nutricionista Dietista.
- Dukyely Danitza A. García Gelvez - Líder de Gestión Social.
- Luz Dary Hernández Burgos - Líder del Componente Técnico.
- María Fernanda Díaz Colmenares - Coordinador administrativo - Apoyo del Componente Técnico.
- Juan Alexis Vicuña Cardenas - Coordinador administrativo - Apoyo del Componente Técnico.
- Sergio Andrés Cañas Peña - Coordinador administrativo encargado de la plataforma PIIP.

1. MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Sentencia T - 025 de 2004 y el Auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional, que establecen, las escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender con el Programa de Alimentación Escolar - PAE en su totalidad, con independencia de los grados en que estén matriculados, priorizando su condición de vulnerabilidad según lo establecido en la legislación nacional vigente (artículo 19 de la Ley 1176 de 2007) y acatando lo establecido en el Decreto Presidencial 1852 de 16/09/15.
- Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene como objeto en su artículo 2: "...establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado".
- La Ley 1176 de 2007: Adicionada por el decreto 1852 de 2015: Establece los presupuestos básicos para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, para alimentación escolar, fijando su destinación, los criterios para su distribución y algunas responsabilidades de las entidades territoriales sobre focalización, programación y ejecución del PAE, y la competencia del Gobierno para reglamentar la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación.
- Numeral 5 del artículo 2.3.10.2.1 del Decreto número 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- define los "Lineamientos Técnicos-Administrativos" como el "documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional en el que se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben tener o cumplir todos los actores y operadores del Programa para la prestación de un servicio de alimentación escolar con calidad, y poder ejecutar acciones dentro del mismo" y establece en su artículo



2.3.10.3.1 que esos lineamientos contendrán además "los estándares y las condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del PAE, los cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las Entidades Territoriales, los actores y los operadores de este Programa".

- Decreto 1852 de 2015: Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE".
- Ley 294 de 2023: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023-2026.
- La ley 1955 del 2019, con la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su artículo 189, crea la unidad administrativa Especial de Alimentación Escolar, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.
- Ley 2046 de 2020: por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE y se derogan las disposiciones anteriores, expedida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar – UApA.
- Art 9 parágrafo primero de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, reza : *"...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación"...Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse".*
- Art 9 parágrafo segundo de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, reza: *"Las Entidades Territoriales ejecutoras del Programa de Alimentación Escolar deberán cumplir con la planeación, las acciones, responsabilidades, obligaciones descritas en cada eje temático. En caso de ser contratada la operación del PAE por un municipio no certificado en educación, éste articulará y coordinará acciones con la Entidad Territorial Certificada Departamental al que pertenezca, en cuanto a la prestación del servicio de alimentación escolar, financiamiento de la operación, seguimiento y monitoreo".*
- Decreto 248 de 2021: "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos".



2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL CONTRATO N° - LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE ENERO DEL 2026 - PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026.			
CONTRATO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	
LP-SEG-03310-2025	09 DE ENERO DEL 2026	GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	
LICITACIÓN PUBLICA	CONTRATO DE SUMINISTRO	PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026.	
NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CC	
902.018.428-1	JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR	79.914.397	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
92 DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR	15 de Enero del 2026	19 de Enero del 2026	\$ 81.150.859.520,00
FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL		DEL 19 DE ENERO DEL 2026 AL 05 DE JUNIO DEL 2026	

Ver Anexo EJ-01 Información Contractual.

2.1 CONTROL DE PÓLIZAS.

CONTROL DE PÓLIZAS					
PÓLIZA No. 400070559 ANEXO 0					
ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
PÓLIZA		AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Garantía Única	Cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	\$ 8.115.085.952,00	9/01/2026	5/10/2026
		Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 8.115.085.952,00	9/01/2026	05/06/2029
		Calidad del servicio	\$ 8.115.085.952,00	9/01/2026	5/10/2026
		Pago anticipado	\$ 12.172.628.928,00	9/01/2026	5/10/2026



PÓLIZA No. 400070560 ANEXO 0					
ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
PÓLIZA		AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Garantía Única	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios labores y operaciones	\$ 4.057.542.976,00	9/01/2026	5/06/2026
		Contratistas y subcontratistas	\$ 4.057.542.976,00	9/01/2026	5/06/2026
		Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 4.057.542.976,00	9/01/2026	5/06/2026
		Responsabilidad civil patronal	\$ 4.057.542.976,00	9/01/2026	5/06/2026
		Vehículos propios y no propios	\$ 4.057.542.976,00	9/01/2026	5/06/2026

Ver Anexo EJ-02 Pólizas.

3. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

La ETC, designó los supervisores una vez se suscribió el contrato correspondiente para la correcta ejecución de Programa de Alimentación Escolar, lo anterior tal como a continuación se describe:

CONCEPTO	OPERADOR CONTRATISTA	SUPERVISOR DESIGNADO	
LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE ENERO DEL 2026	PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026.	JAVIER EDUARDO NAVIA GARCÍA – SUPERVISOR TÉCNICO	ANA MILENA DUPLAT HERNÁNDEZ– SUPERVISOR FINANCIERO

Ver Anexo EJ-03 Designación de supervisor

4. APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

La entidad territorial Norte de Santander, en aras de garantizar las acciones de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar para la vigencia 2026, suscribe desde la secretaria general la contratación de la supervisión a los contratos en el apoyo a la supervisión técnica, administrativa y financiera del programa de alimentación escolar en los treinta y nueve (39) municipios no certificados en educación del departamento Norte de Santander en la vigencia 2026, de acuerdo con las diferentes modalidades de atención del programa, conforme a los contratos que se ejecuten en la presente vigencia de suministro de raciones alimentarias.

Relación contractual – Supervisión – Contratación Directa



APOYO A LA SUPERVISIÓN

RELACIÓN CONTRACTUAL GOBERNACIÓN- EQUIPO PAE 2026. CONTRATACIÓN DIRECTA

#	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NRO. DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN	DURACIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						MESES	DÍAS		
1	COORDINADORES ADMINISTRATIVOS	ANGIE NATALI MONTES ESCALANTE	CD-SEG-00656-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.445.000,00	\$ 38.115.000,00
2	COORDINADORES CAMPO	LAURA JOHANA CEPEDA CACERES	CD-SEG-00464-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
3	COORDINADORES CAMPO	ANDREA CAROLINA CLARO RAMIREZ	CD-SEG-00465-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
4	COORDINADORES CAMPO	MILETH ACEVEDO BALAGUERA	CD-SEG-00463-2026	20 DE ENERO DE 2026	19 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
5	COORDINADORES CAMPO	MARGARITA CARDENAS VARGAS	CD-SEG-00460-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
6	COORDINADORES CAMPO	MONICA CAROLINA HERNANDEZ LIZCANO	CD-SEG-00514-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
7	COORDINADORES CAMPO	BYRON ANDRES BENAVIDES LAGUADO	CD-SEG-01057-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
8	COORDINADORES CAMPO	SERGIO ANTONIO GARNICA ESPITIA	CD-SEG-01064-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
9	COORDINADORES CAMPO	SAID ARTURO BAYONA PEREZ	CD-SEG-01117-2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
10	COORDINADORES CAMPO	ARELYS REY ACOSTA	CD-SEG-02529-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 5.995.000,00	\$ 41.965.000,00
11	SUPERVISORES CAMPO	CARMENZA PEREZ PEREZ	CD-SEG-00362-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
12	SUPERVISORES CAMPO	GABY ALEXANDRA GONZALEZ SEPULVEDA	CD-SEG-00365-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
13	SUPERVISORES CAMPO	SERGIO HAMILTON TEHERAN VILLAMIZAR	CD-SEG-00408-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
14	SUPERVISORES CAMPO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ GOYENECHÉ	CD-SEG-00847-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
15	SUPERVISORES CAMPO	DEEXY YOHANA CABEZA MANTILLA	CD-SEG-00648 DEL 2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
16	SUPERVISORES CAMPO	Y ULVER PARADA GALVIS	CD-SEG-00726-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
17	SUPERVISORES CAMPO	EDWARD SARABIA JIMÉNEZ	CD-SEG-00360-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
18	SUPERVISORES CAMPO	JONATHAN RENE ALVARADO RANGEL	CD-SEG-00410-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
19	SUPERVISORES CAMPO	TERESA RODRIGUEZ YAÑEZ	CD-SEG-00412-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
20	SUPERVISORES CAMPO	MARIA ALEXANDRA BERRIO PARRA	CD-SEG-00429-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00



APOYO A LA SUPERVISIÓN

RELACIÓN CONTRACTUAL GOBERNACIÓN- EQUIPO PAE 2026. CONTRATACIÓN DIRECTA

#	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NRO. DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN	DURACIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						MESES	DÍAS		
21	SUPERVISORES CAMPO	MARTHA LILIANA MARTÍNEZ CRUZ	CD-SEG-00679-2026	22 DE ENERO DE 2026	21 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
22	SUPERVISORES CAMPO	SHINDY DANIELA SALAZAR SALAZAR	CD-SEG-00727-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
23	SUPERVISORES CAMPO	ANDREA DOENY SARRIA UREÑA	CD-SEG-00900-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
24	SUPERVISORES CAMPO	JOSÉ ORLANDO NUÑEZ GAFARO	CD-SEG-00680-2026	21 DE ENERO DE 2026	20 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
25	SUPERVISORES CAMPO	ANDRÉS JULIÁN FLOREZ TORRES	CD-SEG-00359-2026	22 DE ENERO DE 2026	21 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
26	SUPERVISORES CAMPO	LEIDY YIETH ALVARADO FERNÁNDEZ	CD-SEG-00678 DEL 2026	24 DE ENERO DE 2026	23 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
27	SUPERVISORES CAMPO	LIBIA STELLA LÓPEZ CARRILLO	CD-SEG-00845 DEL 2026	23 DE ENERO DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
28	SUPERVISORES CAMPO	LUZ DARY PARADA ALBARRACÍN	CD-SEG-00846 DEL 2026	24 DE ENERO DE 2026	23 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
29	SUPERVISORES CAMPO	IMELDA MORA MEDINA	CD-SEG-00335-2026	20 DE ENERO DE 2026	19 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
30	SUPERVISORES CAMPO	UBER DE JESÚS PALLARES QUINTERO	CD-SEG-00413 DEL 2026	23 DE ENERO DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
31	SUPERVISORES CAMPO	GRESSLY CAMILA ROPERO RODRIGUEZ	CD-SEG-00416 DEL 2026	23 DE ENERO DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
32	SUPERVISORES CAMPO	DANIEL DIAZ DURAN	CD-SEG-01404-2026	22 DE ENERO DE 2026	21 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
33	SUPERVISORES CAMPO	DIANNEY JOSMARY MALDONADO MARTÍNEZ	CD-SEG-01406-2026	22 DE ENERO DE 2026	21 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
34	SUPERVISORES CAMPO	MARTHA LUCIA OCHOA MANRIQUE	CD-SEG-01470-2026	23 DE ENERO DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
35	SUPERVISORES CAMPO	CESAR AUGUSTO LIZCANO GONZALEZ	CD-SEG-00361-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
36	SUPERVISORES CAMPO	MARIA ELISENIA SANCHEZ CARRILLO	CD-SEG-00415 DEL 2026	23 DE ENERO DE 2026	22 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
37	SUPERVISORES CAMPO	YURLEY ADRIANA ESPINOZA PEÑA	CD-SEG-00748-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
38	SUPERVISORES CAMPO	SANDRA MILENA MARTÍNEZ CASTRO	CD-SEG-01340-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
39	SUPERVISORES CAMPO	LIZETH ANDREINA PABÓN PÁEZ	CD-SEG-01403-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
40	SUPERVISORES CAMPO	SULBEY DAIMERY	CD-SEG-01496-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00



APOYO A LA SUPERVISIÓN									
RELACIÓN CONTRACTUAL GOBERNACIÓN- EQUIPO PAE 2026. CONTRATACIÓN DIRECTA									
#	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NRO. DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN	DURACIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						MESES	DÍAS		
		ANGULO CADENA							
41	SUPERVISORES CAMPO	YESSIKA MILDRED CONTRERAS VALERO	CD-SEG-01706 DEL 2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
42	SUPERVISORES CAMPO	DIEGO ESNEIDER MONTAGUT ASCANIO	CD-SEG-01706 DEL 202601765-2026	25 DE ENERO DE 2026	24 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
43	SUPERVISORES CAMPO	JOHN JAIRO SUAREZ ROJAS	CD-SEG-01775-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
44	SUPERVISORES CAMPO	ESNEIDER ALEXANDER SALCEDO GÓMEZ	CD-SEG-01781-2026	27 DE ENERO DE 2026	26 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
45	SUPERVISORES CAMPO	ELKIN GUSTAVO NIÑO CASTELLANOS	CD-SEG-01777-2026	04 DE FEBRERO DE 2026	03 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
46	SUPERVISORES CAMPO	MARIA ANGELICA SANCHEZ SOLANO	CD-SEG-01867-2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
47	SUPERVISORES CAMPO	KAROLL DAYANA BAIBOR MONTES	CD-SEG-01710 DEL 2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
48	SUPERVISORES CAMPO	DORYS ADRIANA SANCHEZ CLARO	CD-SEG-01797-2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
49	SUPERVISORES CAMPO	CRISTIAN LEONARDO PINZÓN	CD-SEG-01981 DEL 2026	29 DE ENERO DE 2026	28 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
50	SUPERVISORES CAMPO	MARIO FELIPE CONTRERAS CORONA	CD-SEG-01764-2026	29 DE ENERO DE 2026	28 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
51	SUPERVISORES CAMPO	NORELY ASCANIO CARRILLO	CD-SEG-01701-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
52	SUPERVISORES CAMPO	JESÚS CAMILO TORRES HIGUERA	CD-SEG-01709-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
53	SUPERVISORES CAMPO	ELIECER JACOME ASCANIO	CD-SEG-01988-2026	29 DE ENERO DE 2026	28 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
54	SUPERVISORES CAMPO	MARIA ALEJANDRA ROJAS TORRES	CD-SEG-02425-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
55	SUPERVISORES CAMPO	ADBREIDY JOHANA BUITRAGO RUIZ	CD-SEG-02553 DEL 2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
56	SUPERVISORES CAMPO	YOEL CLARO CARRASCAL	CD-SEG-02612-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
57	SUPERVISORES CAMPO	CRISTIAN DANILO QUINTERO PELÁEZ	CD-SEG-02652-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
58	SUPERVISORES CAMPO	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	CD-SEG-02246-2026	29 DE ENERO DE 2026	28 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
59	CCT	DIANA VALENTINA	CD-SEG-00417-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00



APOYO A LA SUPERVISIÓN									
RELACIÓN CONTRACTUAL GOBERNACIÓN- EQUIPO PAE 2026. CONTRATACIÓN DIRECTA									
#	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NRO. DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN	DURACIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						MESES	DÍAS		
		PARADA RIVERA							
60	CCT	SONY MARIA TORRES CASTILLA	CD-SEG-00432-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
61	CCT	MARTHA NORA CUBEROS JAIMES	CD-SEG-00722-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
62	CCT	MARIA CAMILA LOZANO FLOREZ	CD-SEG-00431-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
63	CCT	CRISTIAN ALFONSO VILLAMIZAR GALVIS	CD-SEG-00433-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
64	CCT	GIOFRAN CAMILO MENESES RIAÑO	CD-SEG-00434-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
65	CCT	JESÚS DARIO CONDE SANDOVAL	CD-SEG-00723-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
66	CCT	MAIRA ALEJANDRA LEAL MARTÍNEZ	CD-SEG-00724-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
67	CCT	MARIBEL ZANA ROLÓN	CD-SEG-00725-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
68	CCT	MARIA EFIGENIA CAMACHO GONZALEZ	CD-SEG-00423-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
69	CCT	GABRIEL MAURICIO ESTRADA PALLARES	CD-SEG-00557-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
70	CCT	JUAN JOSÉ CAMACHO JAIMES	CD-SEG-00650-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
71	CCT	CLAUDIA ROCIO ROZO	CD-SEG-01697 DEL 2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
72	CCT	LUIS FERNANDO SERRANO MORENO	CD-SEG-01711 DEL 2026	28 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
73	CCT	GERSON MAURICIO RINCÓN MEDINA	CD-SEG-02552-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 2.420.000,00	\$ 16.940.000,00
74	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	FABER ALEJANDRO WALDO BAYONA	CD-SEG-00468-2026	20 DE ENERO DE 2026	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
75	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	LIGIA YANETH CONTRERAS SANTOS	CD-SEG-00470-2026	20 DE ENERO DE 2026	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
76	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	OSCAR ALEXIS JAIMES MÁRQUEZ	CD-SEG-0513-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
77	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	LEYDI JOHANNA GOYENECHÉ	CD-SEG-00452-2026	27 DE ENERO DE 2026	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00



APOYO A LA SUPERVISIÓN									
RELACIÓN CONTRACTUAL GOBERNACIÓN- EQUIPO PAE 2026. CONTRATACIÓN DIRECTA									
#	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NRO. DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN	DURACIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
						MESES	DÍAS		
78	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	JOSÉ ALEXANDER GUERRERO RAMOS	CD-SEG-0448-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
79	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	YAMILE BUSTAMANTE MARTÍNEZ	CD-SEG-01147-2026	26 DE ENERO DE 2026	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
80	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	ASTRID CAROLINA MONSALVE GALVIS	CD-SEG-02233-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
81	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	JOHAN STEVENG MONTOYA LINDARTE	CD-SEG-02232-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
82	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	INGRID KATHERINE CACERES ARIZA	CD-SEG-02234-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
83	SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS	VERÓNICA ROCIO RANGEL REYES	CD-SEG-02231-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	8	0	\$ 3.388.000,00	\$ 27.104.000,00
84	SOCIALES	ANGELICA QUINTERO VALDELMAR	CD-SEG-0462 DEL 2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
85	SOCIALES	EMELY JOHANNA PEREZ RANGEL	CD-SEG-00786-2026	19 DE ENERO DE 2026	18 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
86	SOCIALES	JORGE ARMANDO MALDONADO ARÉVALO	CD-SEG-00450 DEL 2026	27 DE ENERO DE 2026	26 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
87	SOCIALES	JEFERSON ARLEY SOLER PEREZ	CD-SEG-0449-2026	27 DE ENERO DE 2026	26 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
88	SOCIALES	JAMIL BALTAZAR SOTO HERRERA	CD-SEG-00461 DEL 2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
89	SOCIALES	ALICIA LISETH VERA MONCADA	CD-SEG-01812-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
90	SOCIALES	KARLA CHIRLEY CUADROS RINCON	CD-SEG-02235 DEL 2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
91	SOCIALES	NOLBERTO MIRANDA VALLEJO	CD-SEG-02236-2026	30 DE ENERO DE 2026	29 DE AGOSTO DE 2026	7	0	\$ 3.850.000,00	\$ 26.950.000,00
TOTAL, COMPROMETIDO									\$ 2.265.340.000,00

Ver Plataforma Secop 2.



4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO N° - LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE ENERO DEL 2026 - PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026 – SUMINISTRO DE RACIÓN CONTRATO INICIAL.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) constituye la principal estrategia estatal para promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial. A través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, se busca mantener adecuados niveles de atención, impactar positivamente los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción escolar, y fomentar estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y las entidades territoriales.

En este contexto, la Gobernación de Norte de Santander, con el propósito de garantizar el inicio oportuno del PAE desde el primer día del calendario escolar en los 39 municipios no certificados en educación, dispuso la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-03310-2025. Dicha apertura fue ordenada el 31 de octubre de 2025 por el Secretario General del Departamento.

Una vez surtido el proceso de evaluación de las ofertas recibidas y conforme al cronograma establecido, el 17 de diciembre de 2025 se llevó a cabo, de manera virtual, la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta del proceso LP-SEG-03310-2025. Durante esta, se brindó a los asistentes la oportunidad de presentar observaciones. Agotado el procedimiento, el comité evaluador recomendó la adjudicación al oferente PAE NUTRIR NS UNIÓN TEMPORAL – UT NEN 2026, conformado por SOLUCIONES LOGÍSTICAS GEKKO S.A.S. – SL GEKKO, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMUNITARIO DEL HUILA – AsopacHuila y GLOBAL SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A.S.

Posteriormente, el 9 de enero de 2026 se suscribió el contrato LP-SEG-03310-2025, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La operación inició el 19 de enero de 2026 en los municipios e instituciones educativas oficiales priorizadas, beneficiando a la población focalizada del PAE para la vigencia 2026.

Modalidad de Atención	Tiempo o plazo de Ejecución	Fecha Inicio – Fecha terminación proyectada
PAE mayoritario (Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio y comida caliente transportada, Complemento Alimentario mañana / tarde - Modalidad industrializada) y para Residencias escolares (Complemento Alimentario - Desayuno - Refrigerio mañana - Refrigerio Tarde - comida).	92 días Calendario Escolar	19 de enero de 2026 al 5 de junio de 2026.

El Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y la prestación eficiente de sus servicios en la ejecución del contrato No. LP-SEG-03310-2025 DEL 09 DE ENERO DEL 2026, con objeto: “SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN



LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, viene desarrollándose de manera normal en los municipios e instituciones educativas oficiales priorizadas, a los titulares de derechos focalizados y beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, para la culminación de la vigencia 2026.

5. EJE DE COBERTURA

Bajo la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 donde se establecen los criterios y procedimientos para la planeación y asignación de cobertura; la ETC suministra tres modalidades de atención: 1). Modalidad Preparada en Sitio, 2). Comida Caliente Transportada - Almuerzo y 3). Modalidad Industrializada, cabe mencionar que la modalidad de atención hace referencia al proceso y lugar de elaboración, preparación y distribución de los alimentos a suministrar, este es entregado de lunes a viernes en los días hábiles escolares, el cual complementa la alimentación que el escolar debe recibir diariamente en su hogar, lo anterior conforme a las rutas de entrega definidas entre la ETC y el operador contratista.

A cada establecimiento educativo se le asigna la modalidad de atención acorde a la capacidad instalada en infraestructura educativa, dotación de menaje y equipos; la cual puede variar durante la ejecución del contrato por novedades o situaciones que cambien la condición inicial. Para el funcionamiento de las modalidades de preparada en sitio, los establecimientos educativos deben contar con un espacio y dotación que cumplan con la normatividad sanitaria vigente en las áreas de almacenamiento, preparación de alimentos, lavado y consumo de los alimentos, todo lo anterior acorde a los cupos asignados, relacionado finalmente con la normatividad sanitaria correspondiente, además de lo dispuesto en los lineamientos del programa.

La modalidad de comida caliente transporta - Almuerzo se define como la preparación de los alimentos en un lugar diferente a donde se va a realizar su consumo, para su posterior transporte o traslado a la sede educativa o comedor escolar donde se consumirá por parte de los beneficiarios del programa, esta modalidad se desarrolla bajo la capacidad técnica y logística para preparar, distribuir y servir los complementos alimentarios, en un espacio determinado, garantizando en todas las etapas la calidad e inocuidad de los alimentos.

La modalidad industrializada – I es implementada en casos donde la infraestructura de la sede educativa no permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no se garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús.

En consecuencia, a la ejecución operativa realizada en el presente periodo, se desglosa el suministro de cada una de las sedes educativas priorizadas, la modalidad de atención y número de beneficiarios para cada uno de los Establecimientos Educativos-EE Priorizados.

Entendiendo que los procesos de priorización se ejecutan en cabeza de la secretaria de educación y el equipo PAE de la ETC, de la misma manera aquellos procesos relacionados con la focalización de la competencia y responsabilidad propia del rector y director de los Establecimientos Educativos, lo anterior según disposiciones normativas desagregadas en la resolución 00335 de 2021. A continuación, se enumera la totalidad de focalizados y atendidos por modalidad correspondiente al periodo comprendido del 2 al 27 de marzo del 2026, según cortes SIMAT realizados por la entidad, así:



INFORMACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA - (2 AL 27 DE MARZO DEL 2026)

COBERTURA DEL 2 AL 27 DE MARZO											
TOTAL DE FOCALIZADOS PROGRAMADAS (ANEXO 13A) - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO											
FOCALIZADOS DIA - PROGRAMADOS (ANEXO 13A)						TOTAL PROGRAMADAS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
7.098	23.177	15.670	22.390	8.365	76.700	134.958	439.836	296.951	424.087	158.135	1.453.967
FOCALIZADOS DIA						TOTAL EJECUTADOS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
6.964	22.952	15.612	22.297	8.365	76.190	129.057	423.852	288.015	413.263	153.212	1.407.399

COBERTURA DEL 2 AL 27 DE MARZO											
TOTAL DE FOCALIZADOS PROGRAMADAS (ANEXO 13A) - MODALIDAD COMIDAD CALIENTE TRANSPORTADA - ALMUERZO											
FOCALIZADOS DIA - PROGRAMADOS (ANEXO 13A)						TOTAL PROGRAMADAS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
540	1.746	1.292	1.688	1.133	6.399	10.115	33.164	24.523	32.072	21.527	121.401
FOCALIZADOS DIA						TOTAL EJECUTADOS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
540	1.746	1.292	1.688	1.133	6.399	9.860	32.404	23.766	30.323	20.271	116.624

COBERTURA DEL 2 AL 27 DE MARZO											
TOTAL DE FOCALIZADOS PROGRAMADAS (ANEXO 13A) - INDUSTRIALIZADA											
FOCALIZADOS DIA - PROGRAMADOS (ANEXO 13A)						TOTAL PROGRAMADAS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
2.329	7.862	4.529	9.692	3.165	27.577	42.229	146.874	84.058	179.000	59.717	511.878
FOCALIZADOS DIA						TOTAL EJECUTADOS DEL 2 AL 27 DE MARZO					
GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL DIA	GRUPO ESCOLAR 1:	GRUPO ESCOLAR 2:	GRUPO ESCOLAR 3:	GRUPO ESCOLAR 4:	GRUPO ESCOLAR 5:	TOTAL RACIONES DEL 2 AL 27 DE MARZO
0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°		0°	1° 2° 3°	4° 5°	6° 7° 8° 9°	10° 11°	
2.329	7.862	4.529	9.692	3.165	27.577	40.533	140.987	81.396	171.769	57.609	492.294



TOTAL DE COMPLEMENTOS EJECUTADOS A CORTE 27 DE MARZO DEL 2026

CARACTERÍSTICAS DEL TOTAL DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL CONTRATO		EJECUCIÓN	ENERO (19 AL 30)	FEBRERO	RACIONES NO CANCELADAS EN EL MES DE ENERO (CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA)	TOTAL FEBRERO	MARZO	Total ejecutado	% de Ejecución de cobertura	Total de complementos alimentarios por ejecutar del contrato
11.844.896			752.465	2.016.419	1.640	2.018.059	2.016.317	4.786.841	43,34%	6.257.759
N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	7.544.000	N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	536.958	1.432.427	1.640	1.434.067	1.407.399	3.378.424		
N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	736.000	N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	41.316	116.745	0	116.745	116.624	274.685		
N° Complemento Alimentario Jornada mañana / tarde - Modalidad Industrializada	2.760.000	N° Complemento Alimentario Jornada mañana / tarde - Modalidad Industrializada	174.191	467.247	0	467.247	492.294	1.133.732		
N° Complemento Alimentario - Desayuno - Refrigerio mañana - Refrigerio Tarde - comida	4.800	N° Complemento Alimentario - Desayuno - Refrigerio mañana - Refrigerio Tarde - comida	0	0	0	0	0	0		

De igual manera es necesario mencionar que se han asignado los cupos por sede educativa, conforme a la matrícula registrada en SIMAT, dicha información es suministrada y certificada por el área de cobertura educativa de la Secretaria de Educación del departamento, de lo mencionado se adjunta al presente informe el corte de matrícula y focalización correspondiente, Ver Anexo CO-02 Matrícula SIMAT, Ver Anexo CO-03 Focalización.

6. EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD

La inocuidad en alimentos es un requisito básico e intrínseco para denominar a producto y/o materia prima como de alta calidad. Esto implica que se debe garantizar la ausencia de contaminantes, adulterantes, toxinas y cualquier otra sustancia que pueda hacer nocivo el alimento para la salud, o bien unos niveles aceptables de los mismos. Además de la inocuidad, las características de calidad incluyen el conjunto de cualidades que son favorables y valoradas por el consumidor, dentro de las cuales podemos encontrar las propiedades organolépticas que son las percibidas por los sentidos (sabor, olor, color, textura, forma y apariencia), así como las higiénicas y nutricionales.

El presente eje tiene como fin garantizar la calidad e inocuidad de los complementos suministrados a los beneficiarios del programa, durante los procesos de planeación, recepción, almacenamiento, preparación, suministro y consumo de los alimentos. Para el desarrollo, dentro del marco técnico de la operación PAE, se establecen los parámetros y procedimientos que establecen los lineamientos y anexos definidos en la Resolución 00335 de 2021, así como por las normas sanitarias legales vigentes.

En tal sentido para el presente dominio estructural, a continuación, se reportan las acciones de control y seguimiento adelantadas durante el presente periodo de tiempo objeto de reporte, frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento:

6.1. CICLOS DE MENÚ

Corresponde al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo.

Los ciclos de menús se deben elaborar teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos regionales, los alimentos de cosecha, los hábitos culturales y costumbres alimentarias, deben contener 20 menús con su respectivo análisis de calorías y nutrientes, acompañados de la lista de intercambios por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional, ejercicio que la ETC formulo a cabalidad.

La ETC dispone al operador contratista 20 ciclos de menús que cumplen con el aporte nutricional mínimo, debidamente avalados y aprobados por los profesionales en nutrición y dietética de la ETC y del Operador - **Ver Anexo CI-01 – Ciclos de Menú.**

6.2. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PAE.

Las actividades de supervisión para la ejecución del Programa, se realizaron a través del equipo de apoyo a la supervisión contratada por la entidad territorial; la cual se realiza en los 39 municipios del departamento atendidos con el PAE, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

La Ingeniera de Alimentos como profesional del Equipo PAE 2026, es quien lidera el eje de calidad e inocuidad, y se encarga de coordinar y articular junto con la Coordinación del programa, la organización y direccionamiento del desarrollo de las visitas de monitoreo y control efectuadas en los establecimientos educativos priorizados dentro del Programa de Alimentación Escolar; y así mismo da apoyo desde el punto de vista técnico, para dar oportuna respuesta a solicitudes o requerimientos realizados por las diferentes entidades de control u actores del proceso.

Los Coordinadores de campo, se encargan de dar apoyo permanente al eje de calidad e inocuidad, a través de visitas de supervisión y seguimiento a la operación del programa, en las unidades de servicio de alimentación escolar priorizadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones del operador contratista, haciendo uso de los formatos dispuestos por la ETC, conforme al marco de monitoreo y control establecido por la UApA, en aras de evaluar los aspectos correspondientes a: materias primas, verificación de rotulado, condiciones de transporte, condiciones higiénico sanitarias, plan de saneamiento básico, personal manipulador, operaciones de fabricación, almacenamiento, preparación, ensamble y distribución, aseguramiento y control de la calidad, cumplimiento de los ciclos de menús, verificación de temperaturas y características organolépticas, lo anterior indispensable para el seguimiento de los procesos y la medición de los indicadores de calidad en la prestación del servicio, como resultados del correcto y oportuno funcionamiento y ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Resaltar que de igual manera forman parte del equipo de apoyo a la supervisión, los supervisores de campo y auxiliares de CCT (Modalidad Comida Caliente Transportada), que aportan al constante proceso de monitoreo y control que se implementa en cada uno de los municipios beneficiados por el programa; dicho personal entrega información oportuna y precisa, sobre las actividades desarrolladas en el marco de la operatividad PAE en los establecimientos educativos del departamento.

Finalmente informar que la ETC, documenta el plan de supervisión, en el cual incluye cada una de las etapas y componentes del PAE, así mismo adopta los procedimientos para el seguimiento y control del Programa, en aras de garantizar la calidad, inocuidad, pertinencia y continuidad del servicio que se brinda a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento Norte de Santander - **Ver Anexo CI-02 – Plan de Supervisión.**

En la tabla a continuación, denominada “consolidado de información técnica a las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE”, se describen las actividades de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar, desarrolladas durante los días operativos del 02 al 27 del mes de



marzo, de conformidad al modelo de monitoreo y control aplicado bajo el eje estructural de calidad e inocuidad:

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PAE PERIODO – 02 AL 27 DE MARZO	CANTIDAD
VERIFICACIÓN TÉCNICA A ETAPA PREOPERATIVA (BODEGA - SEDE ADMINISTRATIVA)	0
VERIFICACIÓN TÉCNICA ETAPA OPERATIVA (BODEGA - SEDE ADMINISTRATIVA)	0
SEGUIMIENTO ROTULADO Y/O ETIQUETADO DE ALIMENTOS BODEGA DE ALMACENAMIENTO	0
VERIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS	0
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO LOCAL:	1272
VISITAS DE SEGUIMIENTO LOCAL MODALIDAD PREPARADA EN SITIO -PS-	636
SEGUIMIENTO A ROTULADO Y/O ETIQUETADO ALIMENTOS EN CAMPO -PS-	147
VERIFICACIÓN FORMATO DE REMISIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS (KARDEX) - PS-	144
VISITAS DE SEGUIMIENTO LOCAL MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA -CCT-	94
SEGUIMIENTO A ROTULADO Y/O ETIQUETADO ALIMENTOS EN CAMPO -CCT-	25
VERIFICACIÓN FORMATO DE REMISIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS (KARDEX) - CCT-	6
VISITAS DE SEGUIMIENTO LOCAL MODALIDAD INDUSTRIALIZADA -I-	96
SEGUIMIENTO A ROTULADO Y/O ETIQUETADO ALIMENTOS EN CAMPO -I-	80
VERIFICACIÓN FORMATO DE REMISIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS (KARDEX) -I-	44
ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO:	105
VERIFICACIÓN MATERIA PRIMA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO - PS	07
VISITAS DE VERIFICACIÓN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO - PS	59
VERIFICACIÓN MATERIA PRIMA MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT	0
VISITAS DE VERIFICACIÓN MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA - CCT	1
VERIFICACIÓN DE ROTULADO MODALIDAD INDUSTRIALIZADA – I	19
VISITAS DE VERIFICACIÓN MODALIDAD INDUSTRIALIZADA – I	19
VISITAS PARA SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS	3
RESPUESTAS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPQR	17
INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS (OPERADOR)	130
INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS (ARTICULACIÓN ETC -IDS)	13



6.3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO LOCAL

En el marco de apoyo a la supervisión para garantizar la calidad, inocuidad y continuidad del servicio que se brinda a los beneficiarios del PAE, se cuenta con un equipo de supervisores en los municipios del departamento, por consiguiente, a sus funciones y actividades de campo se realizaron durante el periodo del **02 al 27 de marzo de 2026**, **826** visitas de seguimiento local, de los cuales **636** corresponde al seguimiento efectuado en la modalidad Preparada en Sitio, **94** en la modalidad Comida Caliente Transportada y **96** en la modalidad Industrializada, así mismo se efectuaron **252** actividades de seguimiento a rotulado y/o etiquetado de alimentos y **194** verificaciones de formatos de remisión y entrega de alimentos (Kardex).

El consolidado de las visitas en mención se describen a continuación:

MUNICIPIO	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD INDUSTRIALIZAD A	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTAD A – CCT	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO LOCAL (FORMATO DE REPORTE DIARIO)	ROTULADO	KARDEX
ABREGO	3	14	0	17	14	3
ARBOLEDAS	16	0	11	27	8	4
BOCHALEMA	15	1	2	18	5	4
BUCARASICA	17	0	0	17	4	4
CACHIRA	13	1	1	15	4	4
CACOTA	16	0	0	16	4	4
CHINÁCOTA	6	4	2	12	7	1
CHITAGA	14	1	2	17	4	5
CONVENCIÓN	11	1	8	20	7	3
CUCUTILLA	17	0	1	18	4	4
DURANIA	16	1	1	18	5	5
EL CARMEN	11	0	12	23	3	2
EL TARRA	17	0	0	17	4	4
EL ZULIA	30	3	0	33	10	9
GRAMALOTE	15	1	0	16	4	4
HACARÍ	17	0	0	17	4	4
HERRÁN	16	0	0	16	4	4
LA ESPERANZA	14	1	2	17	4	4
LA PLAYA	13	0	0	13	4	4
LABATECA	9	0	4	13	2	2
LOS PATIOS	26	19	18	63	31	27
LOURDES	19	0	0	19	4	3
MUTISCUA	3	0	2	5	1	1
OCAÑA	7	13	1	21	8	4
PAMPLONA	18	12	3	33	17	6
PAMPLONITA	17	0	0	17	4	4
PUERTO SANTANDER	15	7	0	22	5	5



MUNICIPIO	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD INDUSTRIALIZAD A	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO DE REPORTE DIARIO MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTAD A – CCT	N° DE VISITAS SEGUIMIENTO LOCAL (FORMATO DE REPORTE DIARIO)	ROTULADO	KARDEX
RAGONVALIA	17	0	0	17	4	4
SALAZAR	15	1	9	25	8	3
SAN CALIXTO	17	0	0	17	1	1
SAN CAYETANO	18	0	0	18	4	4
SANTIAGO	12	2	0	14	5	5
SARDINATA	29	3	1	33	11	8
SILOS	13	1	2	16	4	3
TEORAMA	32	0	0	32	8	8
TIBÚ	19	1	0	20	5	5
TOLEDO	31	1	0	32	9	8
VILLA CARO	16	0	0	16	4	4
VILLA DEL ROSARIO	26	8	12	46	14	13
TOTAL	636	96	94	826	252	194

Conforme al consolidado anterior, en referencia a las visitas de seguimiento local, se adjuntan documentos y registros fotográficos que soportan las actividades en mención – **Ver Anexo CI-03 – Visitas de Seguimiento Local.**

6.4. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO

Los procesos de visita de verificación en los establecimientos educativos beneficiarios del Programa, se realizan de acuerdo al modelo de Monitoreo y Control establecido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), modelo aplicado para el esquema de apoyo a la supervisión, a través de un equipo interdisciplinario de profesionales debidamente capacitados e idóneos para efectuar las actividades en campo; que nos permite identificar debilidades, oportunidades de mejora y/o situaciones que puedan afectar la continuidad normal de la operación del PAE en el departamento.

Durante el periodo de operación del Programa del 02 al 27 de marzo de 2026, bajo las modalidades de atención asignadas a cada sede educativa priorizada en PAE. Se lograron desarrollar en **18** municipios de Norte de Santander, un total de setenta y nueve **(79)** visitas de seguimiento en campo de las cuales cincuenta y nueve **(59)** estuvieron dirigidas a la supervisión de la modalidad Preparada en Sitio PS, diecinueve **(19)** a la modalidad Industrializada (I) y una **(01)** a la modalidad Comida Caliente Transportada (CCT); además se realizaron siete **(07)** actividades de verificación de materia prima (rotulado de alimentos) en la modalidad de PS y diecinueve **(19)** en la modalidad I; tal y como se desglosa a continuación:

TIPO DE VISITA	CANTIDAD
Verificación Materia Prima PS	07
Visitas de Supervisión Modalidad PS	59

TIPO DE VISITA	CANTIDAD
Verificación Materia Prima CCT	0
Visitas de Supervisión Modalidad CCT	1
Verificación de Materia Prima I	19
Visitas de Supervisión Modalidad I	19
TOTAL	105

Lo anterior, conforme a las actividades de verificación efectuadas en los establecimientos educativos beneficiarios y centros de producción del PAE, durante la etapa operativa, por consiguiente, se detallan las visitas de la siguiente manera:

MUNICIPIO	VERIFICACIÓN MATERIA PRIMA PS	VERIFICACIÓN MATERIA PRIMA I	VERIFICACIÓN MATERIA PRIMA CCT	SUP PS	SUP I	SUP CCT
ABREGO	0	9	0	1	9	0
ARBOLEDAS	0	0	0	7	0	0
BOCHALEMA	0	0	0	1	0	1
CACHIRA	2	0	0	5	0	0
CHINÁCOTA	0	0	0	2	0	0
CUCUTILLA	3	0	0	8	0	0
DURANIA	0	0	0	6	0	0
EL ZULIA	0	2	0	2	2	0
HACARÍ	1	0	0	2	0	0
LA ESPERANZA	0	1	0	2	1	0
LOS PATIOS	0	1	0	4	1	0
MUTISCUA	0	0	0	3	0	0
OCAÑA	0	5	0	1	5	0
SALAZAR	1	0	0	5	0	0
SARDINATA	0	0	0	2	0	0
SILOS	0	0	0	1	0	0
TEORAMA	0	0	0	2	0	0
VILLA DEL ROSARIO	0	1	0	5	1	0
TOTAL	7	19	0	59	19	1

En el presente informe se adjuntan las actas de verificación en campo, implementadas en los municipios y establecimientos educativos priorizados, y de conformidad a la modalidad de atención seleccionada para la prestación del servicio; así mismo, se adjuntan los soportes fotográficos de las evidencias y actividades desarrolladas – **Ver Anexo CI-04 – Visitas de Verificación en Campo.**

6.5. SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS – PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad a los hallazgos evidenciados en campo, se efectúa la respectiva socialización de los mismos al operador contratista –Anexo CI-05, tal y como se detalla a continuación:

SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS - PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nº	PERIODO DE VISITAS	Nº VISITAS CON HALLAZGOS EVIDENCIADOS	FECHA DE CIERRE DEL HALLAZGO
1	02 al 06 de marzo de 2026	1	Abierto
2	09 al 13 de marzo de 2026	2	Abierto
3	16 al 20 de marzo de 2026	0	No Aplica
4	23 al 27 de marzo de 2026	0	No Aplica
TOTAL, DE VISITAS CON HALLAZGOS EVIDENCIADOS			3

Cabe resaltar que para efectos del seguimiento al Plan de Acciones de Mejoramiento, requerido para las tres (03) visitas de supervisión técnica que presentaron novedades y/o hallazgos; se trasladó solicitud formal y por escrito al operador logístico del programa, quien determinara las acciones a implementar y presentara los debidos soportes documentales que puedan generar el cierre final de los hallazgos. La solicitud fue emitida el 27 de marzo y con recibido por parte del operador el día 30 de marzo. El informe final del Plan de Mejora será objeto de anexo en el informe de supervisión del mes de abril. **Ver Anexo CI-05 – Solicitud del Plan de Mejoramiento -ETC a OPERADOR-**.

6.6. RESPUESTAS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPQR

La ETC Norte de Santander en las diferentes actividades que priorizada desarrollar en el marco de la participación ciudadana como pilar técnico-administrativo en implementación PAE, como lo son: reuniones, socializaciones, mesas públicas, encuentro de rectores y directores, mesas técnicas, etc; así como, lo descrito en los formatos de información general, dispuestos y publicados en los establecimientos educativos beneficiarios del Programa, donde se informan los canales de comunicación para la atención al ciudadano, medio utilizado por la comunidad educativa, veedores, entes de control y demás actores del Programa, para la emisión de Sugerencias, Peticiones, Quejas y Reclamos (SPQR), la cual es la herramienta funcional que nos indica de manera oportuna situaciones y debilidades que se puedan presentar durante la operación del Programa en el departamento Norte de Santander.

Rememorar lo dispuesto en el “numeral 14” de la circular 247 del 04 de noviembre del 2025, de donde manifiesta: “Los señores(as) rectores(as) y directores(as), personal docente y administrativo, como actores activos del programa y veedores del mismo, en caso de conocer alguna situación irregular, incumplimiento o cualquier forma u actuación que se considere que ponen en riesgo la operación del programa, el normal funcionamiento o afecte de alguna manera el derecho de nuestros niñas, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios focalizados del PAE, podrá contactarnos a través de los correos electrónicos que a continuación se dispone: paegobernacion@nortedesantander.gov.co.

Por ende, cualquier situación que se presente en relación con el PAE, deberá ser canalizado e informado a la ETC. a través de los rectores o directores de los establecimientos educativos, de manera que se cumpla con el conducto regular establecido por la entidad.

Una vez recibida o comunicada la SPQR a la Coordinación General del Programa, y de ser identificada como causal SPQR Operativa, se procede a efectuar programación de visita para la verificación y atención a través del equipo PAE o del equipo de apoyo a la supervisión, ahora bien de ser una causal SPQR Administrativa, se emiten respuestas



oportunas a las solicitudes allegadas, a través de oficios canalizados y proyectados por correos electrónicos certificados y dispuestos por la entidad como canales para la transferencia de la información. Lo anterior en aras de dar atención y respuesta oportuna a los actores directos e indirectos del Programa.

A continuación, se detalla la relación de las comunicaciones externas que se recepcionaron para el periodo de tiempo objeto de reporte en el presente informe, las cuales nos permiten establecer la oportunidad en la atención, lo cual evidencia la calidad y eficiencia en la respuesta de fondo dada al peticionario:

MUNICIPIO DE REPORTE	Nº DE SPQR PRESENTADAS	CAUSAL SPQR	ESTADO FINAL DE LAS SPQR UNA VEZ VERIFICADAS Y/O ATENDIDAS
ABREGO	1	OPERATIVA	CERRADO
ABREGO	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
ARBOLEDAS	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
BOCHALEMA	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
CACHIRA	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
CONVENCIÓN	2	OPERATIVA	CERRADO
CUCUTILLA	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
LA ESPERANZA	3	ADMINISTRATIVA	CERRADO
MUTISCUA	1	OPERATIVA	CERRADO
OCAÑA	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
SALAZAR	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
SARDINATA	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
TIBÚ	1	ADMINISTRATIVA	CERRADO
TOLEDO	1	OPERATIVO	CERRADO

Así las cosas, informar que para el periodo del 02 al 27 de marzo de 2026, fue allegado un total de **diecisiete (17)** SPQR, el cual fue atendido oportunamente, y el estado final de la misma es Cerrado, de lo anterior se adjuntan los documentos que soportan las acciones adelantadas - **Ver Anexo CI-06 – SPQR.**

6.7. INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS.

En cumplimiento al cronograma establecido en el plan de muestreo microbiológico para materias primas y alimentos preparados, en el marco de las obligaciones contractuales adquiridas por el operador contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026, en objeto al periodo de ejecución PAE relacionado en el presente informe técnico. Reportó ciento veinticinco (125) informes de resultados microbiológicos, de donde el muestreo de alimentos efectuado se dio en establecimientos educativos beneficiarios del Programa, correspondientes a trece (13) municipios del departamento Norte de Santander; así mismo reporto cinco (05) informes de resultados, que corresponden al producto leche en polvo, muestreo efectuado en la bodega principal del contratista (con despachos a municipios específicos); por consiguiente informar que el 100% de las muestras se encuentran conformes, dentro de los parámetros del Ministerio de Salud y Protección Social, de lo anteriormente descrito se relaciona a continuación la actividad realizada:



MUNICIPIO MUESTREADO	PERIODO O FECHA DE MUESTREO	N° MUESTRAS ALIMENTOS PS	N° MUESTRAS -LECHE EN POLVO-	NUMERO MUESTRAS I	N° MUESTRAS CONFORMES	N° MUESTRAS NO CONFORMES
Abrego	17/03/2026	15	1	0	16	0
La Playa	17/03/2026	15	1	0	16	0
Ocaña	17/03/2026	15	1	0	16	0
El Carmen	17/03/2026	15	1	0	16	0
Convención	17/03/2026	15	1	10	26	0
Abrego	17/03/2026	0	0	10	10	0
El Zulia	17/03/2026	0	0	8	8	0
Gramalote	17/03/2026	0	0	2	2	0
Pamplonita	17/03/2026	0	0	4	4	0
Puerto Santander	17/03/2026	0	0	4	4	0
Salazar	17/03/2026	0	0	2	2	0
Santiago	17/03/2026	0	0	2	2	0
Sardinata	17/03/2026	0	0	8	8	0
TOTAL:	Municipios: 13	75	5	50	130	0

En el momento en el que algún resultado, nos reporte un concepto como: no favorable, no conforme o no cumple con los parámetros de referencia, se inician los procesos de socialización, verificación, seguimiento y control, manteniendo los soportes que evidencian lo actuado, así mismo se efectúan los requerimientos correspondientes en cuanto a las acciones de mejora, en aras de prevenir riesgos y evitar posibles intoxicaciones alimentarias. Lo anterior con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad del servicio que se brinda a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

Conforme a los resultados de laboratorio reportados por el contratista, se adjuntan los soportes correspondientes, **Ver Anexo CI-07 – Informe Resultados Microbiológicos Operador.**

6.8. ARTICULACIÓN Y GESTIONES CON LAS AUTORIDADES DE SALUD TERRITORIALES (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD -IDS-), QUE PRESTEN GARANTÍA A LAS CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La ETC durante la presente vigencia de ejecución del PAE, efectúa de manera coordinada con las autoridades de salud, actividades propias y conjuntas a fin de garantizar el buen desarrollo del Programa, atendiendo principios de unidad, previsión, complementariedad, concurrencia, eficacia y eficiencia, en aras de garantizar la continuidad y pertinencia en términos de calidad e inocuidad de los alimentos, y por ende el funcionamiento del servicio que se brinda a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento Norte de Santander.

De las acciones tendientes que se adelantan por parte de las autoridades de salud y por las cuales de manera directa e indirecta participa el equipo PAE de la entidad, se enlistan las siguientes:



- Diagnósticos situacionales de infraestructura y condiciones sanitarias de los comedores escolares.
- Actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario sobre el universo de los comedores escolares en el departamento.
- Remisión de conceptos sanitarios de comedores escolares por parte de Salud Ambiental a la Gerencia del Programa.
- Invitación y participación de los comités de vigilancia a los servicios de alimentación escolar, para abordar temas sobre la ejecución del Programa en temas de cumplimiento de normas sanitarias.
- Actividades de Promoción y Prevención en temas relacionados con: inocuidad de los alimentos, almacenamiento y conservación, Resolución 2674 de 2013, protocolos de limpieza y desinfección en superficies.
- Actividades de prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA's.
- Desarrollo de actividades de vigilancia de la calidad y rotulado de los alimentos dispuestos en el Programa.
- Socialización de circulares, resoluciones y decretos sanitarios.
- Reporte de alerta sanitarias.
- Remisión de matriz de reporte proveedores del Programa de Alimentación Escolar, para el inicio de actividades de vigilancia y control por parte de salud ambiental.
- Vigilancia y control a vehículos transportadores de alimentos PAE.
- Inspección sanitaria a bodegas de alimentos.
- Convocar y participar en mesas de trabajo para adelantar temas en relación con las actividades desarrolladas en pro del funcionamiento y ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La ETC efectuó socialización y articulación de actividades con los profesionales especializados, por parte del Instituto Departamental de Salud – I.D.S, de los cuales se resaltan temas importantes durante el desarrollo del evento como: socialización de las generalidades del Programa, dar a conocer los procesos operativos y ejecución del PAE para la culminación de la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos técnicos administrativos establecidos en la resolución 00335 de 2021, la articulación de las actividades y gestiones correspondientes con el Instituto Departamental de Salud, posteriormente se socializan los canales de comunicación y finalmente se adquieren los compromisos correspondientes, de lo anterior se soporta la actividad en mención, **Ver Anexo CI-08 – Acta N°03 Articulación ETC-IDS.**

Finalmente informar que la ETC Norte de Santander se apoya en la toma de muestras y análisis de laboratorio realizados por la entidad territorial de salud del departamento (IDS), de acuerdo con las programaciones establecidas por las oficinas sanitarias de la entidad bajo jurisdicción; cabe señalar que las actividades y acciones adelantadas por esa ETC, son de conformidad a sus competencias y responsabilidades.

Para el periodo de tiempo reportado en el presente informe, se socializaron **13** resultados de análisis microbiológicos, aplicados a alimentos de alto riesgo en salud pública y que son objeto de suministro en el complemento alimentario almuerzo -Preparado en Sitio-. Dando claridad que de los 13 alimentos analizados, la toma de muestra de 5 de ellos se realizó durante el mes de febrero en 4 municipios y los 8 restantes se les realizó la tomo de la muestra en el mes de marzo en 8 municipios distintos. Análisis que fue realizado



por el laboratorio de salud pública a cargo del Instituto Departamental de Salud, con emisión de concepto CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.

MUNICIPIO MUESTREADO / BODEGA	PERIODO O FECHA DE MUESTREO	Nº MUESTRAS ALIMENTOS RPS	Nº MUESTRAS ALIMENTOS CCT	Nº NUMERO MUESTRA S RI	Nº MUESTRAS CONFORMES	Nº MUESTRAS NO CONFORMES
Villa del Rosario	17/02/2026	1	0	0	1	0
Villa del Rosario	24/02/2026	1	0	0	1	0
Los Patios	03/03/2026	1	0	0	1	0
El Zulia	05/02/2026	1	0	0	1	0
Abrego	11/03/2026	1	0	0	1	0
Durania	17/03/2026	1	0	0	1	0
El Carmen	18/03/2026	1	0	0	1	0
Convención	11/03/2026	1	0	0	1	0
Hacarí	18/03/2026	1	0	0	1	0
San Cayetano	24/02/2026	1	0	0	1	0
Arboledas	11/03/2026	1	0	0	1	0
Bochalema	11/03/2026	1	0	0	1	0
Puerto Santander	18/02/2026	1	0	0	1	0
TOTAL:	Municipios: 12	13	0	0	13	0

Conforme a los resultados de laboratorio reportados por el IDS, se adjuntan los soportes correspondientes, **Ver Anexo CI-09 – Informe Resultados Microbiológicos IDS.**

6.9. INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

Con referencia a los Informes presentados por la UT NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026, operador del programa en los 39 municipios del Departamento, en objeto al cumplimiento de sus responsabilidades contractuales en implementación PAE, generada durante el presente periodo de reporte. Se hace necesario mencionar que éstos fueron verificados y aprobados por el Equipo PAE y de Apoyo a la supervisión, en consecuencia, de los soportes y documentos allegados, y del acompañamiento ejecutado en operatividad. Los informes en cuestión se adjuntan al presente. **Ver Anexo – Informe Operador 02 al 27 de MARZO de 2026**

7. EJE DE FINANCIAMIENTO

El Eje de financiamiento es el encargado de la revisión de los formatos de ejecución como son Registro y control diario de asistencia FF-OPM-01 (niño a niño), Certificado de raciones a instituciones educativas FF-OPM-02 que fueron debidamente certificadas por rectores y directores de los establecimientos educativos, conforme a las responsabilidades y competencias dispuestas en el decreto 1852 de 2015, Formato resumen del registro de atención mensual FF-OPM-03 y la Certificación de cobertura atendida FF-OPM-07 donde se ejecuta de forma diaria de acuerdo a los complementos



efectivamente suministrados por el operador, según modalidades de atención (preparado en sitio - almuerzo, Comida caliente transportada - almuerzo e industrializada), lo anterior con el fin de verificar que lo cobrado por el operador obedezca a lo entregado en los establecimientos educativos beneficiarios del PAE.

Otra función del eje de financiamiento Es realizar seguimiento desde la ejecución contractual, al presupuesto del contrato en aras de que los desembolsos y pagos se lleven a cabo en los términos y por los valores acordados, en general, en este término se realizaron las siguientes actividades como se lista a continuación:

- Se verifica que el contrato en su ejecución este cumpliendo con los plazos, montos, calidades y características, que se pactaron inicialmente y en las exigencias propias de la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre del 2021 y demás términos establecidos por las partes y la ley.
- Apoyo en la verificación del buen manejo e inversión de los recursos del contrato.
- Se apoyó en la verificación de las obligaciones del contratista, dichas acciones evaluadas tal como lo soporta el seguimiento realizado al informe presentado por el operador para el presente periodo supervisado en el eje de financiamiento (Jurídico – Financiero).
- Se apoya en la verificación y aprobación de la cuenta de cobro que da origen al pago correspondiente por concepto de ejecución en el presente mes, lo que traduce en el cumplimiento de acciones propias de la ejecución a cumplir contractualmente por parte del contratista.
- Apoyo en el seguimiento de la inversión del pago anticipado (FF-OPM-05).
- Apoyo en el proceso financiero en aras de determinar el valor a pagar por concepto de ejecución.
- Apoyo en la Verificación y la afectación presupuestal del contrato.
- Apoyo en las proyecciones financieras a que habido lugar durante la ejecución del contrato.
- Apoyo en el seguimiento según saldos del contrato sin ejecutar a la fecha.
- Apoyo en la verificación de los soportes documentales del cumplimiento de las compras locales que como mínimo abarquen el 32%, en el marco de la Ley 2046 de 2020 (FF-OPM-09).



7.1. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS – UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026.

EJECUCIÓN	ENERO (19 AL 30)	FEBRERO	RACIONES NO CANCELADAS EN EL MES DE ENERO	TOTAL FEBRERO	MARZO	Total ejecutado	% de Ejecución financiera	Total Recurso por ejecutar del contrato
	\$ 5.639.024.425,00	\$ 15.072.828.205,00	\$ 12.966.350,00	\$ 15.085.794.555,00	\$ 14.977.637.910,00	\$ 35.702.456.890,00	44,00%	\$ 45.448.402.630,00
N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	536.958	1.432.427	1.640	1.434.067	1.407.399	3.378.424		
Costo Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	\$ 4.433.930.135,00	\$ 11.806.864.955,00	\$ 12.966.350,00	\$ 11.819.831.305,00	\$ 11.583.980.215,00	\$ 27.837.741.655,00		
N° Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	41.316	116.745	0	116.745	116.624	274.685		
Costo Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad comida caliente transportada	\$ 302.497.325,00	\$ 854.939.110,00	\$ 0,00	\$ 854.939.110,00	\$ 854.403.735,00	\$ 2.011.840.170,00		
N° Complemento Alimentario Jornada mañana / tarde - Modalidad industrializada	174.191	467.247	0	467.247	492.294	1.133.732		
Costo Complemento Alimentario Jornada mañana / tarde - Modalidad industrializada	\$ 902.596.965,00	\$ 2.411.024.140,00	\$ 0,00	\$ 2.411.024.140,00	\$ 2.539.253.960,00	\$ 5.852.875.065,00		
N° Complemento Alimentario - Desayuno - Refrigerio mañana - Refrigerio Tarde - comida	0	0	0	0		0		
Costo Complemento Alimentario - Desayuno - Refrigerio mañana - Refrigerio Tarde - comida	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
Valor a Facturar menos descuento Pago anticipado (15%)	\$ 4.793.170.761,25			\$ 12.822.925.371,75	\$ 12.730.992.223,50			

Se anexa las planillas de Registro y control diario de asistencia (niño a niño), ejecución correspondiente del del 2 al 27 de marzo del 2026. **Ver Anexo EF-01 - Registro y control diario de asistencia (niño a niño).**

7.2. CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL OPERADOR – UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026.

N° CERTIFICADO DE EGRESO	FECHA DE PAGO	CONCEPTO	TOTAL
CE 000533	23/01/2026	PAGO ANTICIPADO DEL 15% CONTRATO	\$ 12.172.628.928,00
CE 000822	13/02/2026	PAGO EJECUCIÓN DEL 19 AL 30 DE ENERO	\$ 4.793.170.761,25
CE 002640	12/03/2026	PAGO EJECUCIÓN DEL 2 AL 27 DE FEBRERO	\$ 5.822.925.371,75
CE 002641	12/03/2026		\$ 6.000.000.000,00
CE 002642	12/03/2026		\$ 1.000.000.000,00
CE 005382	15/04/2026	PAGO EJECUCIÓN DEL 2 AL 27 DE MARZO	\$ 12.730.992.223,50
TOTAL			\$ 42.519.717.284,50

Ver Anexo EF-02 – Comprobantes de egresos.

8. EJE DE TRANSPARENCIA

8.1. MECANISMO DE CONTROL Y TRANSPARENCIA

Para dar cumplimiento y desarrollo al eje de transparencia la Entidad Territorial avanza en la implementación de acciones que permitan la operación de los Comités de Alimentación Escolar constituidos en los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento, y en garantizar el funcionamiento de las Mesas Públicas Territoriales Semestrales del PAE como mecanismo óptimo para fomentar la participación comunitaria.

8.1.1. Comité de Alimentación Escolar – CAE

Teniendo en cuenta que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) constituyen uno de los espacios establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para promover la participación ciudadana, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el ejercicio del control social durante las fases de planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y considerando que estos mecanismos contribuyen al mejoramiento de la atención integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios del programa, esta Entidad Territorial Certificada (ETC) viene adelantando acciones orientadas a estructurar y consolidar los procesos necesarios para la implementación efectiva de esta estrategia de participación ciudadana en los treinta y nueve (39) municipios del departamento.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la Circular No. 247 del 04 de noviembre de 2025, mediante la cual se socializan los procedimientos a tener en cuenta para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2026, particularmente en lo señalado en el numeral 19, se recuerda la responsabilidad asignada a los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos en relación con la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE).



Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 001 del 28 de enero de 2026, emitida por la Gerencia del Programa, cuyo asunto corresponde a: “Mecanismos de Gestión Social en el PAE: Control Social y Participación Ciudadana (Conformación e implementación de los Comités de Alimentación Escolar – CAE y veedurías ciudadanas PAE)”, documento que se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Educación Departamental.

Dicha circular reitera la responsabilidad y competencia de los Establecimientos Educativos frente a la implementación de estos mecanismos de participación, y describe de manera detallada el procedimiento para la constitución de los CAE, la conformación de sus integrantes, así como las funciones asignadas a cada uno de sus miembros.

Igualmente, se recuerda la importancia de remitir a la Entidad Territorial, de manera escrita, el informe consolidado de vigilancia y seguimiento, dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la finalización de cada bimestre, siendo esta una de las funciones propias de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), en articulación con las Asociaciones de Padres de Familia del respectivo establecimiento educativo.

De igual manera, a través de la circular mencionada se pone a disposición un modelo de acta sugerido, así como la solicitud de remitir los soportes documentales correspondientes a la conformación y a las reuniones de seguimiento de los CAE, por cada Institución o Centro Educativo, garantizando la representación de las diferentes sedes educativas, dentro de los tiempos establecidos en el documento.

Finalmente, es pertinente resaltar que la entidad continúa fortaleciendo los mecanismos de control social del Programa de Alimentación Escolar, mediante la expedición de circulares informativas, así como a través de visitas de acompañamiento realizadas por el componente de gestión, con el propósito de promover la conformación, funcionamiento y sostenibilidad de los Comités de Alimentación Escolar (CAE).

Estos comités constituyen una herramienta fundamental para garantizar la participación activa de la comunidad educativa en las acciones de seguimiento, control y mejora continua del programa, destacando que los CAE deben conformarse en cada Institución Educativa, Centro Educativo Rural Principal o Sede Educativa, de acuerdo con las dinámicas y particularidades de cada establecimiento.

Ver Anexo ET - 01 Circulares (Circular No. 247 del 04 de noviembre de 2025 y Circular No. 001 del 28 de enero de 2026)

A continuación, se relaciona consolidado de lo anteriormente expuesto durante el periodo que nos ocupa:

MUNICIPIO	Nº DE E.E O SEDES EDUCATIVAS CON CAE CONFORMADOS
Abrego	33
Arboledas	2
Bochalema	2
Bucarasica	15
Cachira	4
Cacota	1
Chinácota	7
Chitaga	13
Convención	3
Cucutilla	11



MUNICIPIO	Nº DE E.E O SEDES EDUCATIVAS CON CAE CONFORMADOS
Durania	1
El Carmen	6
El Tarra	4
El Zulia	15
Gramalote	5
Hacarí	3
Herrán	1
La Esperanza	13
La Playa	2
Los Patios	6
Lourdes	8
Mutiscua	3
Ocaña	10
Pamplona	8
Pamplonita	3
Puerto Santander	1
Ragonvalia	3
Salazar	14
San Calixto	1
San Cayetano	2
Santiago	6
Sardinata	9
Silos	3
Teorama	1
Tibu	5
Toledo	5
Villacaro	1
Villa del Rosario	3
Total, general	233

Ver Anexo ET-02 Matriz de reporte y Actas de Constitución de Comités de Alimentación Escolar – CAE.

Para el presente periodo, se han recepcionado 233 actas de conformación de Establecimientos Educativos/sedes educativas oficiales en 38 municipios del departamento.

No obstante, a la fecha, algunos Establecimientos Educativos aún no han remitido las actas correspondientes.

9. EJE DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Con la finalidad y con el propósito de incrementar la incidencia y efectividad de los mecanismos de control social, participación ciudadana y acceso a la información pública en las comunidades educativas de los establecimientos donde se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la Entidad Territorial ha venido implementando acciones orientadas al fortalecimiento de dichos procesos, así como al desarrollo de estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional dirigidas a la población beneficiaria del programa en el departamento de Norte de Santander.



Las acciones mencionadas se enmarcan en lo dispuesto en el Anexo Técnico de Participación Ciudadana, el cual hace parte integral de la Resolución No. 00335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, normativa que establece los lineamientos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, la transparencia en la gestión del programa y el ejercicio del control social sobre su operación.

En este contexto, la Entidad Territorial promueve el fortalecimiento de los procesos de seguimiento, vigilancia y control social del PAE, con el objetivo de garantizar la participación efectiva de los actores de la comunidad educativa, así como de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos operativos, administrativos y de supervisión asociados a la ejecución del programa en el territorio.

En concordancia con lo anterior, y en el marco del eje estratégico de fortalecimiento territorial, se formuló un plan de acción institucional, en el cual se establecen objetivos estratégicos, líneas de intervención y metas operativas, orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en los Establecimientos Educativos focalizados por el programa.

Dicho instrumento contempla la implementación de actividades de sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico dirigidas a beneficiarios, padres de familia, docentes, directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer sus capacidades para el ejercicio de la vigilancia ciudadana, el seguimiento participativo y el acompañamiento permanente a la ejecución del PAE, garantizando que estas acciones se desarrollen con fundamento en los lineamientos técnicos y normativos vigentes que regulan la operación del programa. **Ver Anexo FT-01 Plan de acción.**

9.1. VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

La Entidad Territorial realiza seguimiento al cumplimiento, garantía y promoción de los mecanismos de gestión social establecidos en el Anexo Técnico de Participación Ciudadana, el cual hace parte integral de la Resolución 00335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA). Dichos mecanismos comprenden la Participación Ciudadana, el Control Social y el Acceso a la Información, y tienen como propósito fomentar la vinculación activa de la comunidad educativa en el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Estas acciones de seguimiento se ejecutan mediante visitas de verificación a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar. Las visitas son desarrolladas por profesionales del componente social de la Entidad Territorial, quienes aplican instrumentos específicos para la verificación del cumplimiento de los mecanismos de gestión social. **Ver Anexo FT-02 (Formato FFT-OPM-01 – Verificación de los mecanismos de gestión social en el Programa de Alimentación Escolar - PAE).**

En cuanto a la Participación Ciudadana, esta se materializa principalmente a través de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en cada establecimiento educativo. Estos comités buscan fortalecer la operatividad del programa y optimizar la atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE. Adicionalmente, se promueve la realización semestral de las Mesas Públicas



Territoriales, como espacios de diálogo abierto entre los actores involucrados en el programa.

Por su parte, el componente de Control Social establece que la gestión del PAE debe ser incluida en los procesos de rendición de cuentas que realiza la Entidad Territorial. Así mismo, se contempla la constitución y acompañamiento de las Veedurías Ciudadanas del PAE, orientadas al mejoramiento continuo del programa y a la garantía de los derechos de la población beneficiaria.

En relación con el Acceso a la Información, se estipula la obligación de brindar a la ciudadanía información clara, oportuna y veraz sobre la ejecución del programa. Esto incluye la publicación de los ciclos de menú, la ficha técnica del PAE y los canales de atención al ciudadano, con el fin de asegurar la transparencia y facilitar el ejercicio de control por parte de la comunidad educativa.

Tomando en consideración lo anterior, la Entidad Territorial continúa avanzando en la implementación de procesos que garanticen la verificación y puesta en marcha efectiva de estos mecanismos de gestión social, conforme a la normatividad vigente. Estas acciones se concretan a través de visitas de campo a los establecimientos educativos, en las cuales se hace seguimiento al cumplimiento de las estrategias de Participación Ciudadana, Control Social y Acceso a la Información, según lo dispuesto en el anexo técnico denominado participación ciudadana de la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021, como se demuestra a continuación:

4. Mecanismo de Gestión Social en el PAE

4.1. Control Social

4.1.1. Redención de Cuentas

4.1.2. Veedurías ciudadanas PAE

4.2. Participación Ciudadana

4.2.1. Comité de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas

4.2.2. Mesas Públicas

4.3. Acceso a la Información

4.3.1. Ficha Técnica de Información del PAE

4.3.2. Publicación de ciclos de Menús

4.3.3. Canales de Atención al ciudadano

En cumplimiento de la normatividad vigente mencionada anteriormente, así como del plan de acción establecido por la Entidad Territorial Certificada (ETC) en relación con los mecanismos de gestión social del Programa de Alimentación Escolar (PAE), esta Entidad ha venido avanzando en la implementación de procesos orientados a la verificación y puesta en marcha efectiva de dichos mecanismos.

En este sentido, para el presente periodo se presenta el siguiente consolidado de las visitas de verificación a los mecanismos de gestión social que la Entidad Territorial ha logrado desarrollar en los distintos municipios del departamento de Norte de Santander:

VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL EN EL PAE PERIODO DEL MES DE MARZO

(Cumplimiento de: control social, participación ciudadana y acceso a la información)



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE LA VISITA	MODALIDAD (RPS / RI / CCT)	RESULTADO FINAL DE CUMPLIMIENTO (%)
Arboledas	CER Siravita	Barrientos	04/03/2026	PS	100%
Arboledas	CER Siravita	Chicagua Alto	04/03/2026	PS	93,75%
Arboledas	CER Siravita	Principal	04/03/2026	PS	93,75%
Arboledas	Instituto Educativo Rural San José de Castro	Primaria	11/03/2026	PS	81%
Arboledas	I.E. Antonio José de Sucre	Vegas del Rio	11/03/2026	PS	81%
Arboledas	Centro Educativa Siravita	Potreros	04/03/2026	PS	100%
Arboledas	Institucion educativa Antonio Jose de Sucre	principal	11/03/2026	PS	100%
Arboledas	I.E.San José de Castro	Principal	11/03/2026	PS	81%
Bochalema	Andres Bello	Principal	03/03/2026	PS	100%
Bochalema	Institución Educativa Andres Bello	José Rozo Contreras	03/03/2026	CCT	100%
Chinacota	Instituto Técnico Agropecuario	Principal	04/03/2026	PS	100%
Chinacota	Col. Mal. San Luis Gonzaga	Principal	04/03/2026	PS	81,25%
Cucutilla	Colegio Educativo Rural Roman	Puente Julio	17/03/2026	PS	81%
Cucutilla	CER Rural Roman	Morales	17/03/2026	PS	93,75%
Cucutilla	CER Rural Roman	Principal	17/03/2026	PS	81%
Cucutilla	CER Maria Auxiliadora	La Despensa	24/03/2026	PS	81%
Cucutilla	Colegio Educativo Rural Maria Auxiliadora	Peñoncito	24/03/2026	PS	87,50%
Cucutilla	CER Cucutilla	Llano Carrillo	17/03/2026	PS	100%
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	Exehomo	24/03/2026	PS	81%
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	Principal	24/03/2026	PS	93,00%
Durania	C.E.R. Juana Berbesi	La Golondrina	19/03/2026	PS	81%
Durania	Colegio Educativo Rural Juana Berbesi	El Almendral	19/03/2026	PS	81%
Durania	CER Juan Berbesi	principal	19/03-2026	PS	93,75%
Durania	CER. Juana Berbesi	San Juan	19/03/2026	PS	81%
Durania	C.E.R. Juana Berbesi	El Inmenso	25/03/2026	PS	81%
Durania	Colegio José María Cordoba	Principal	25/03/2026	PS	100%
El Zulia	C.E.R. Florentino Blanco	Encerradero	10/03/2026	PS	94%
El Zulia	IE Instituto Técnico Risaralda	Rancho Grande	24/03/2026	I	93,75%
Los Patios	Colegio Once de Noviembre	Principal	10/03/2026	PS	81%
Los Patios	Instituto Técnico Pezzotti Lemus	Montebello	26/03/2026	PS	100%
Los Patios	IE Jorge Barco Mora	La Sabana	26/03/2026	I	93,75%
Los Patios	Integrado Fé y Alegría	Principal	25/03/2026	PS-I	100%
Los patios	Ana Vitiello	Principal	26/03/2026	PS	100%
Mutiscua	Centro E. R. La Sagrada Familia	Principal	05/03/2026	PS	100%
Mutiscua	C.E.R. La Sagrada Familia	La Paradita	05/03/2026	PS	100%
Mutiscua	C.E.R. La Sagrada Familia	El Aventino	05/03/2026	PS	100%



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE LA VISITA	MODALIDAD (RPS / RI / CCT)	RESULTADO FINAL DE CUMPLIMIENTO (%)
Ocaña	La Salle	Santa Clara	02/03/2026	I	100%
Ocaña	La Salle	Principal	04/03/2026	PS	100%
Ocaña	Colegio Jose Eusebio Caro	Milanés	05/03/2026	I	100%
Ocaña	Alfonso López	Juan XXIII	10/03/2026	PS	100%
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	El Palomar	11/03/2026	I	100%
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Guayabitos	12/03/2026	I	100%
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Principal	17/03/2026	I	100%
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Simón Bolívar # 1	19/03/2026	I	100%
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Ntra. Sra de Torcoroma	20/03/2026	I	100%
Ocaña	CER Pueblo Nuevo	San Agustín	24/03/2026	I	100%
Ocaña	CER Pueblo Nuevo	Los Curitos	25/03/2026	I	100%
Ocaña	CER Pueblo Nuevo	Principal	26/03/2026	PS	100%
Pamplona	C.E.R Chichira	Principal	02/03/2026	ps	100%
Pamplona	C.E.R Chichira	El naranjo	25/03/2026	PS	100%
Pamplona	I.E.R San miguel	Alto grande	10/03/2026	PS	94%
Pamplona	I.E. Provincial San José	Gabriela Mistral	12/03/2026	I	100%
Pamplona	I.E. Provincial San José	La Salle	19/03/2026	PS	100%
Pamplona	I.T. A.San Fco.de Asiss	Cuatro de Julio	04/02/2026	PS	100%
Pamplona	I.T. A.San Fco.de Asiss	Cristo Rey	05/03/2026	PS	100%
Pamplona	CER San Miguel	Betania	26/03/2026	PS	94%
Salazar de las Palmas	CER Montecristo	Principal	03/03/2026	PS	81%
Salazar de las Palmas	Instituto Técnico Agrícola	La zulía	10/03/2026	PS	100%
Salazar de las Palmas	Centro Educativo Monte Cristo	Alto de Angulo	03/03/2026	PS	100%
Salazar de las Palmas	Instituto Técnico Agrícola	La Quinta	10/03/2026	PS	100%
Salazar de las Palmas	Institución Educativa Técnico agrícola	Núcleo La Laguna	10/03/2026	PS	100%
Sardinata	Colegio Educativo Rural Las Mesas	Fosfonorte	12/03/2026	PS	100%
Sardinata	C.E.R. Las Mesas	La Rugosa	12/03/2026	PS	93,75%
Silos	Centro Educativo la laguna	principal	05/03/2026	PS	100%
Villa del Rosario	Colegio San Antonio	Julio Cesar Turbay Ayala	25/03/2026	PS	100%
Villa del Rosario	Col. Presbítero Suarez	Principal	25/03/2026	PS	100%
Villa del Rosario	Colegio San Antonio	Sede Martín	26/03/2026	PS	93,75%
Villa del Rosario	I.E. Manuel Antonio Rueda Jara	Gramalote	26/03/2026	PS	81%
Villa del Rosario	I.E María Inmaculada	Policarpa Salavarrieta	25/03/2026	I	81%
Villa del Rosario	I.E Luis Gabriel Castro	Primero de Mayo	26/03/2026	PS	81%



CONSOLIDADO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL EN EL PAE (CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN)

TOTAL, DE MUNICIPIOS ATENDIDOS	TOTAL, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ATENDIDOS	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
14	70	94%

Se realizaron durante presente periodo 68 visitas de verificación a los mecanismos de gestión social en el PAE en 14 municipios del departamento, entre ellos: Arboledas, Bochalema, Chinácota, Cucutilla, Durania, El Zulia, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Salazar, Sardinata, Silos y Villa del Rosario, el total de visitas efectuadas arroja porcentaje promedio de 94% **Ver anexo FT-03 (Visitas de verificación a los mecanismos de gestión social).**

9.2. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Con el fin de avanzar en la implementación y fortalecimiento de estrategias que promuevan la educación alimentaria y nutricional además de la promoción de estilos de vida saludable en la comunidad educativa a través del Programa de Alimentación Escolar y especialmente enfocados en los beneficiarios del Programa, la ETC a través de los profesionales de apoyo a la gestión social, promueve mediante actividades espacios que permiten fortalecer las capacidades en cuanto a la selección y consumo de alimentos y bebidas saludables, a su vez la adopción voluntaria de prácticas que permitan tener una vida más sana desde la niñez hasta la adultez de tal manera que se logre disminuir el riesgo de padecer enfermedades asociadas a una mala alimentación.

En este orden de ideas, la Entidad en su Plan de Acción se ha establecido actividades específicas a desarrollar con los beneficiarios del programa PAE en los establecimientos educativos oficiales del departamento, siendo estas enfocadas en el cumplimiento de las recomendaciones temáticas que se encuentran descritas en el “anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE” de la Resolución 00335 del 2021, así las cosas, se recuerdan tales temáticas a abordar:

1. Guías alimentarias basadas en alimentos,
2. Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria,
3. Efectos adversos del consumo de nutrientes críticos,
4. Importancia del lavado de manos,
5. Inclusión de frutas de cosecha en la alimentación,
6. Manejo de residuos orgánicos.

Ver Anexo FT-04 (Formatos actividades de educación alimentaria y nutricional - EAN). Adicional a ello, el formato FFT-OPM-02 fue diseñado para la aplicación en los Establecimientos Educativos por parte de los profesionales de apoyo al componente de gestión social.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – EAN

MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Arboledas	C.E.R.Siravita	Principal	4/03/2026	9	Plato Saludable, Alimentos Críticos, Importancia del Consumo de Agua
Arboledas	C.E.R.Siravita	Potrereros	4/03/2026	7	El Aro vencedor, Plato Saludable, Actividad Física
Arboledas	C.E.R.Siravita	Barrientos	4/03/2026	27	El Plato Saludable, Beneficio del Consumo de Agua, Frutas y Verduras.
Arboledas	C.E.R.Siravita	Chicagua Alto	4/03/2026	10	Plato Saludable, Importancia consumo Frutas, Verduras, Proteínas y Lavado de Manos
Arboledas	Antonio José de Sucre	Principal	11/03/2026	25	Plato Saludable, Actividad Bailable, Rompecabezas
Arboledas	Antonio José de Sucre	Vegas del Rio	11/03/2026	12	Frutas y Verduras, Plato Saludable, Actividad Física
Arboledas	I.E. San José de Castro	Principal	11/03/2026	16	Beneficio del Consumo de Agua, Frutas y Verduras, El Plato Saludable.
Arboledas	I.E.R..San José de Castro	Primaria San José Castro	11/03/22026	17	Plato Saludable, Frutas y Verduras, Consumo adecuado de Agua.
Bochalema	Andrés Bello	José Rozo Contreras	3/03/2026	27	Plato Saludable, Alimentos Críticos.
Bochalema	Andrés Bello	Principal	3/03/2026	33	Plato Saludable, Frutas y Verduras, Adecuado consumo del Agua.
Chinácota	I.E. Col.San Luis Gonzaga	Principal	4/03/2026	24	Frutas y Verduras, Valor Nutricional, Consumo de Agua, Actividad física
Chinácota	Instituto Técnico Agropecuario	Principal	4/03/2026	25	Plato Saludable, Frutas y Verduras, Consumo adecuado del Agua.
Cucutilla	C.E.R. Cucutilla	Llano Carrillo	17/03/2026	16	Plato Saludable y Alimentos Críticos
Cucutilla	C.E.R. Román	Morales	17/03/2026	17	Rompecabezas, Frutidiversidad, Plato saludable.



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	Principal	24/03/2026	20	La hormiguita en el mercado, La canasta de frutas, Rompecabezas
Cucutilla	CER Román	Principal	17/03/2026	20	Plato Saludable importancia consumir frutas - verduras - proteínas
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	La despensa	24/03/2026	4	Plato Saludable, Lavado de manos, Importan
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	Peñoncito	24/03/2026	8	Plato Saludable Frutas y verduras consumo adecuado de agua
Cucutilla	CER Román	Puente Julio	17/03/2026	5	Plato saludable, Frutas y verduras, consumo de agua
Cucutilla	C.E.R. María Auxiliadora	Exehomo	24/03/2026	9	Frutas y Verduras Lavado de manos
Durania	Colegio José María Córdoba	Principal	25/03/2026	24	Plato saludable, Sensibilización no desperdicio de comida.
Durania	C.E.R. Juana Berbesi	Principal	19/03/2026	16	La hormiguita en el mercado, Plato Saludable, clasifica los alimentos
Durania	CER Juana Berbesi	El Almendral	19/03/2026	19	Plato Saludable Frutas y verduras consumo adecuado de agua
Durania	CER Juana Berbesi	San Juan	19/03/2026	1	Frutas y verduras lavado de manos consumo de agua



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Durania	CER Juana Berbesi	El inmenso	25/03/2026	11	Plato Saludable Frutas y Verduras lavado de Manos
Durania	CER Juana Berbesi	La Golondrina	19/03/2026	5	Plato Saludable Frutas y Verduras Consumo de agua
El Zulia	I.E Instituto Agrícola Risaralda	Rancho Grande	24/03/2026	27	Beneficio del Agua Frutas y verduras Lavado de manos
El Zulia	C.E.R. Florentino Blanco	Encerraderos	10/03/2026	23	Plato Saludable, Frutas y Verduras, Lavado de Manos.
Los Patios	Colegio Once de Noviembre	Principal	10/03/2026	38	Sensibilización sobre Alimentación Saludable, Promover el consumo de alimentos en el comedor Escolar.
Los Patios	I.E Integrado Fé y Alegría	Principal	25/03/2026	27	Plato Saludable Alimentos Críticos
Los Patios	I.E: Colegio Ana Vitiello	Principal	26/03/2026	30	Plato Saludable Alimentos críticos
Los Patios	I.E Mario Pezzotti Lemus	Montebello	26/03/2026	25	Plato Saludable Frutas y verduras consumo adecuado de agua
Los Patios	I.E Jorge Barco	La Sabana	26/03/2026	19	Frutas y verduras Lavado de manos beneficio del consumo



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Mutiscua	C.E.R. La Sagrada Familia	El Aventino	5/03/2026	10	Plato Saludable, Lavado de Manos y Consumo de Agua.
Mutiscua	C.E.R. La Sagrada Familia	La Paradita	5/03/2026	7	Frutas y Verduras, El Plato Saludable, El Lavado de Manos.
Mutiscua	C. E. R. La Sagrada Familia	Principal	5/03/2026	8	Plato Saludable, Frutas y Verduras, Adecuado consumo de Agua.
Ocaña	La Salle	Santa Clara	2/03/2026	23	Lavado de manos, Actividad física, Mi plato saludable
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Milanés	5/03/2026	25	Actividad física, Lavado de manos y frutas y verduras
Ocaña	Alfonso López	Juan XXIII	10/03/2026	20	Lavado de manos, Frutas y verduras y Actividad física
Ocaña	Col. Nacional José Eusebio Caro	El Palomar	11/03/2026	23	Lavado de manos, Mi plato saludable, Actividad física
Ocaña	Col. Nacional José Eusebio Caro	Guyabitos	12/03/2026	23	Actividad física, Lavado de manos Frutas y verduras.
Ocaña	Col. Nacional José Eusebio Caro	Principal	17/03/2026	32	Frutas y verduras, Lavado de manos, Actividad física
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Simón Bolívar 1	19/03/2026	24	Lavado de manos, Frutas y verduras y Actividad física
Ocaña	Colegio José Eusebio Caro	Ntra, Sra.de Torcoroma	20/03/2026	20	Lavado de manos, Actividad física, Mi plato saludable
Ocaña	C.E.R. Pueblo Nuevo	San Agustín	24/03/2026	5	Plato Saludable, Actividad Física Frutas y Verduras
Ocaña	C.E.R. Pueblo Nuevo	Los Curitos	25/03/2026	6	Frutas y Verduras, Actividad física, Importancia del Agua
Ocaña	C.E.R. Pueblo Nuevo	Principal	26/03/2026	21	Lavado de manos, Mi plato saludable, Actividad física



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Pamplona	I.T. Agropecuario San Fco.de Asís	Cristo Rey	5/03/2026	27	Importancia de Buenos hábitos Alimenticios, Higiene y buen consumo de los alimentos, actividad armo mi plato Saludable
Pamplona	I.T.A. San Francisco de Asís	Cuatro De Julio	4/03/2026	18	Hábitos de alimentación Saludable, Actividad armo mi plato saludable.
Pamplona	I.E. Provincial San José	Gabriela Mistral	12/03/2026	22	Actividad física contribuye a la salud, Buenos hábitos de alimentación, Actividad física con aros y cuerdas.
Pamplona	CER Chichira	Naranjos	25/03/2026	18	Hábitos alimenticios higiene y buen aprovechamiento de los alimentos
Pamplona	CER Chichira	Principal	2/03/2026	9	Hábitos de alimentación Saludable Higiene y ejercicio
Pamplona	I.E. Provincial San José	La Salle	19/03/2026	30	Hábitos de alimentación Saludable Higiene y ejercicio Arma el plato saludable
Pamplona	IER San Miguel	Betania	26/03/2026	9	Buenos hábitos alimenticios cuidado del cuerpo Actividad arma tu cubo



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Pamplona	IER San Miguel	Alto Grande	10/03/2026	14	Importancia de tener hábitos alimenticios Arma tu palto saludable
Salazar	C.E.R. Montecristo	Principal	3/03/2026	22	Plato saludable, importancia de consumir frutas
Salazar	C.E.R. Montecristo	Alto de Angulo	3/03/2026	7	El Aro vencedor, Plato Saludable, Frutidiversidad
Salazar	Instituto Técnico Agrícola	La Laguna	10/03/2026	33	Plato saludable y Alimentos críticos.
Salazar	Instituto Técnico Agrícola	El Zulia	10/03/2026	25	Adecuado consumo de agua, Frutas y verduras, Plato Saludable
Salazar	Instituto Técnico Agrícola	La Quina	10/03/2026	4	Clasificación de Alimentos, Frutidiversidad, Plato Saludable.
Sardinata	C.E.R. Las Mesas	La Rugosa	12/03/2026	9	Frutas y verduras, Lavado de manos, Actividad Física
Sardinata	C.E.R. Las Mesas	Fosfonorte	12/03/2026	19	Plato saludable, Frutas y verduras, Consumo adecuado de agua.
Silos	C.E.R. La Laguna	Principal	5/03/2026	29	Rompecabezas, Actividad Jugando Aprendiendo Juanito y Sofia, El plato Saludable.
Villa Rosario	I.E. María Inmaculada	Policarpa Salavarrieta	25/03/2026	27	Frutidiversidad, Actividad Lúdica, Tingo, Tingo, Tango.
Villa Rosario	I.E. Luis Gabriel Castro	Primero de Mayo	26/03/2026	15	Frutidiversidad, plato saludable, Lúdica Pedagógica.
Villa Rosario	Colegio San Antonio	San Martín	26/03/2026	32	Plato saludable, Lavado de manos, Sensibilicen no desperdicio de alimentos



MARZO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN					
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	TEMÁTICAS ABORDADAS
Villa Rosario	Col. Presbitero Alvaro Suarez	Principal	25/03/2026	18	Frutas y verduras Plato Saludable Consumo de agua
Villa Rosario	I.E Manuel Antonio Rueda Jara	Gramalote	26/03/2026	25	Plato saludable, Frutas y verduras, Consumo adecuado de agua.
Villa Rosario	Col. San Antonio	Julio Cesar Turbay Ayala	25/03/2026	23	Plato saludable, Frutas y verduras, Consumo adecuado de agua.

CONSOLIDADO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - EAN CON BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS

TOTAL DE MUNICIPIOS ATENDIDOS	TOTAL DE SEDES EDUCATIVAS ATENDIDOS	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
14	169	1278

Ver Anexo FT-05 (Desarrollo de actividades estrategias de educación alimentaria y nutricional – EAN)

9.3. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTRASECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA POSICIONAMIENTO DEL PAE

La ETC Norte de Santander en el marco de la Gestión Territorial participa y articula acciones con diferentes actores o entidades con el fin de coordinar de manera efectiva la implementación del Programa PAE en el departamento. Así las cosas, se informan las siguientes acciones realizadas durante el periodo el presente informe:

CONSOLIDADO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE NORTE DE SANTANDER PERIODO FEBRERO	
INTRASECTORIAL	CANTIDAD
CONSEJOS DE GOBIERNO	1

INTERSECTORIAL	CANTIDAD
Escuela PAE: Censo Personal Manipulador De Alimentos	1
Espacio de orientación sobre el Anexo 7 – Participación Ciudadana (Mesas Públicas)	1
Jornada De Verificación De Las Condiciones Operativas Del Programa De Alimentación Escolar – Vigencia 2026,	1
Asistencia Técnica: Sostenibilidad Ambiental del PAE	1
Escuela PAE: cobertura y condiciones de reporte en la estrategia - PAE en SIMAT	1
Socialización enlace para observaciones – Ajustes Resolución 003	1

Ver Anexo FT-06 (Soporte de participación en espacios de articulación)

9.4. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Por Como parte de una iniciativa de la Entidad Territorial Certificada (ETC), se diseñó e implementó una encuesta de satisfacción orientada a evaluar la calidad en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las sedes educativas oficiales del Departamento de Norte de Santander.

A través de este instrumento, la ETC busca realizar seguimiento a las percepciones de los beneficiarios del programa, con el fin de medir el nivel en que se están cumpliendo sus necesidades y expectativas frente al servicio de alimentación escolar ofrecido en el departamento.

En este sentido, el análisis de los resultados de satisfacción permitirá a la ETC identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la operación del PAE en las sedes educativas oficiales. Esto facilita conocer la experiencia de los beneficiarios y detectar aspectos que requieren mejora, con el propósito de garantizar una adecuada prestación del servicio en términos de calidad y oportunidad, así como promover el mejoramiento continuo en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa.

Para la elaboración y aplicación de la encuesta, se tuvieron en cuenta las diferentes modalidades de atención del PAE: Preparada en Sitio, Industrializada y Modalidad Comida Caliente Transportada (CCT). La encuesta se aplica a través de un enlace digital y está compuesta por siete (7) preguntas, orientadas a evaluar los principales aspectos relacionados con la calidad del servicio de alimentación escolar.

Descripción de la de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Alimentación Escolar.

Municipio

Institución Educativa o Centro Educativo Principal

Sede Educativa

Grado Escolar

1 PREGUNTA: Tipo de Complemento recibido

2 PREGUNTA: ¿Cómo se siente con el complemento recibido?



3 PREGUNTA: ¿Cómo califica el estado en que recibe el complemento?

4 PREGUNTA: ¿Cómo califica los tiempos en que recibe el complemento?

5 PREGUNTA: ¿El complemento recibido va de acuerdo a sus necesidades?

6 PREGUNTA: ¿Cómo califica la calidad de los productos recibidos en el complemento?

7 PREGUNTAS: ¿Cómo califica la atención prestada por el personal manipulador encargado de entregar el complemento?

Dado lo anterior, para la aplicación de dichas encuestas durante el mes, la población objeto fue una muestra de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios del programa de alimentación escolar- PAE en las modalidades de atención Preparada en Sitio, Industrializada y Comida Caliente Transportada CCT. Fue aplicada una muestra de 265 encuestas en 13 municipios del departamento.

Es importante mencionar que los resultados arrojados por la encuesta aplicada a los beneficiarios del programa, se evaluaron a partir de los siguientes criterios de calificación:

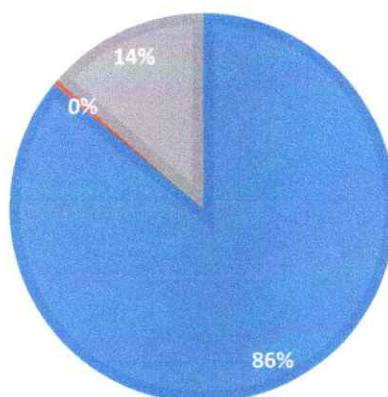
- Muy Satisfecho
- Satisfecho
- Poco Satisfecho
- Si
- No
- Tal vez

Así las cosas, para el análisis de la encuesta se consolida la información en una matriz de Excel de acuerdo a cada modalidad de atención, la cual contiene todas las respuestas, posteriormente se tabula la información con el promedio de las 7 preguntas de tal manera que se logre obtener el porcentaje de satisfacción a la calidad de la prestación del servicio de alimentación escolar.

Según lo anterior, a continuación, se relacionan los resultados de las encuestas aplicadas a los 265 beneficiarios en el periodo del presente informe

TIPO DE COMPLEMENTO

■ Preparada en Sitio ■ Comida Caliente Transportada ■ Industrializada

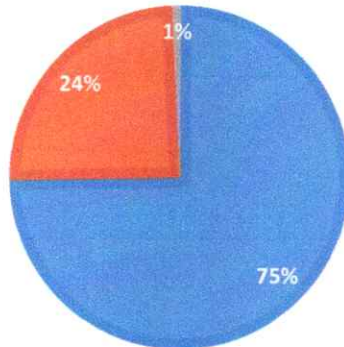


De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 14% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra reciben el complemento Industrializado, el 86% reciben preparada en sitio y el 0% reciben comida caliente transportada.



CÓMO SE SIENTE CON EL COMPLEMENTO RECIBIDO

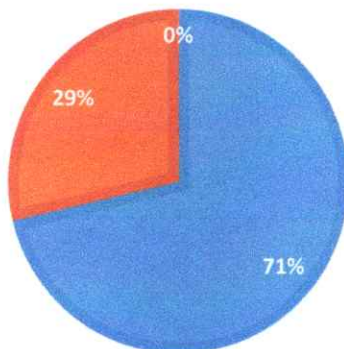
■ Muy Satisfechos ■ Satisfechos ■ Poco Satisfecho



De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 99% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra se encuentran Muy satisfechos y satisfechos con la experiencia del complemento recibido y el 1% poco satisfecho.

CÓMO CALIFICA EL ESTADO EN QUE RECIBE EL COMPLEMENTO

■ Muy Satisfechos ■ Satisfechos ■ Poco Satisfecho

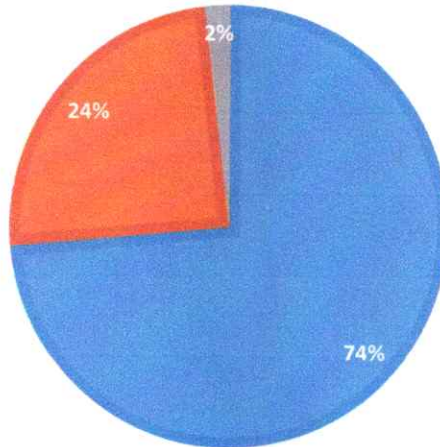


De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 100% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra se encuentran Muy satisfechos y satisfechos con las condiciones en que recibe el complemento



COMO CALIFICA LOS TIEMPOS EN QUE RECIBE EL COMPLEMENTO

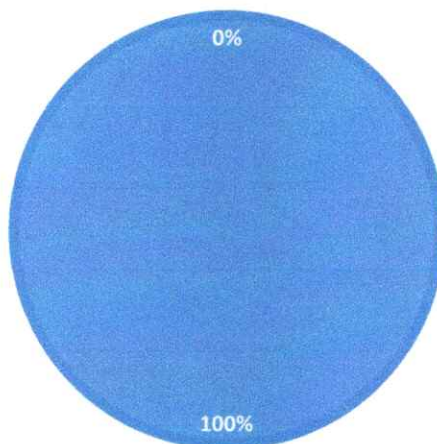
■ Muy Satisfechos ■ Satisfechos ■ Poco Satisfecho



De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 98% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra se encuentran Muy satisfechos y satisfechos con los tiempos en que recibe el complemento y el 2% poco satisfechos.

EL COMPLEMENTO RECIBIDO VA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES

■ SI ■ NO ■ TALVEZ

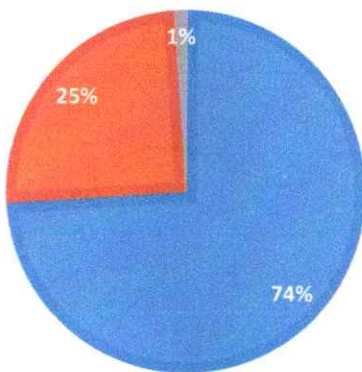


De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 100% de los beneficiarios Si están de acuerdo.



COMO CALIFICA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN EL COMPLEMENTO

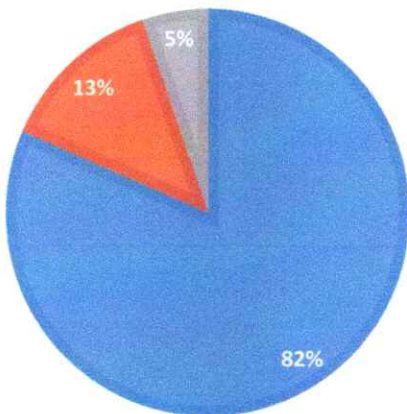
■ Muy Satisfechos ■ Satisfechos ■ Poco Satisfecho



De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 99% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra se encuentran Muy satisfechos y satisfechos con la calidad de los productos recibidos en el complemento y el 1% poco satisfecho.

COMO CALIFICA LA ATENCIÓN PRESTADA POR EL PERSONAL MANIPULADOR ENCARGADO DE ENTREGAR EL COMPLEMENTO

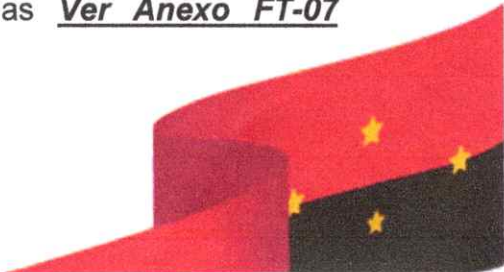
■ Muy Satisfechos ■ Satisfechos ■ Poco Satisfecho



De la gráfica anterior se puede evidenciar que el 95% de los beneficiarios que hicieron parte de la muestra se encuentran Muy satisfechos y satisfechos con la atención prestada por el personal manipulador encargado de entregar el complemento y el 5% poco satisfecho

Así las cosas, esta ETC continua con el seguimiento a la calidad de la prestación del servicio de alimentación escolar y a las percepciones que se tengan por parte de los beneficiarios del PAE quienes son los principales actores del programa.

De lo anterior se anexan consolidados obtenidos a través de las encuestas realizadas y registros fotográficos que soportan las actividades realizadas Ver Anexo FT-07



(Consolidado y R.F. de encuestas de satisfacción a la calidad de la prestación del servicio).

9.5. PROMOVER Y GENERAR LA VINCULACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COMO PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

En atención a lo establecido en la ley 2042 del 27 de julio del 2020, en la cual se establece que: *el operador del PAE propenda por integrar dentro de su personal, como manipuladores, en un porcentaje no menor al 20%, a los padres de familia usuarios.* Así las cosas, a través del formato FFT-OPM-03 - Formato de verificación personal manipulador de alimentos padres de familia de los beneficiarios PAE, aplicado en los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, esta ETC valida la vinculación de padres de familia o acudientes autorizados como parte del personal manipulador de alimentos.

Así las cosas, en lo correspondiente al presente contrato de operación del PAE a la fecha se logra verificar que el operador contratista LP-SEG-03310-2025 UNION TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026 cumple con un **76,20%** de padres de familia o acudientes autorizados vinculados dentro de su personal manipulador de alimentos.

De lo anterior, se anexa matriz consolidada con reporte de la información, así como los documentos soportes en formato pdf de los formatos, los cuales fueron aplicados a rectores o directores de los establecimientos educativos. **Ver Anexo FT-8 (Consolidados y pdf. Formato de verificación personal manipulador de alimentos padres de familia de los beneficiarios PAE).**

10. REGISTROS FOTOGRÁFICO

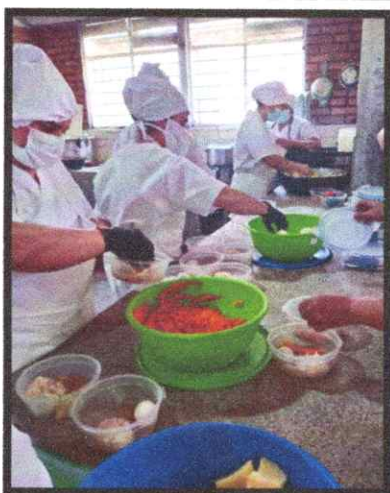
Complemento Industrializado	Verificación de Temperaturas PS Col San Luis Gonzaga – Chinácota
Menú Ofrecido Complemento PS Col Andrés Bello - Bochalema	Verificación de Gramaje PS Sede Jesús Antonio Ramírez – La Esperanza



Menú Ofrecido Complemento CCT
Sede José Rozo Contreras - Bochalema



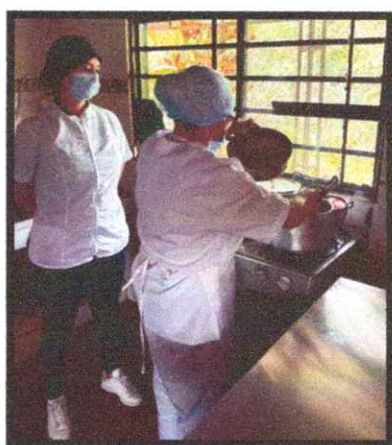
Verificación de Transporte CCT
Inst Tecn Agrícola – Salazar



Verificación Proceso de Ensamble CCT
Col José Celestino Mutis – Salazar



Verificación Suministro I
Sede El Palomar – Ocaña

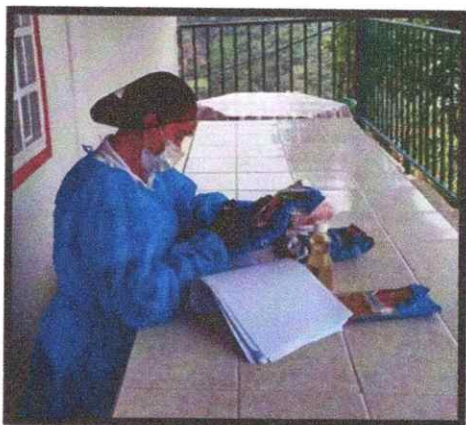


Verificación Área de Preparación
Sede Miracotes – Teorama



Verificación de Área de Consumo PS
Sede Jorge Eliecer Gaitán – Puerto
Santander





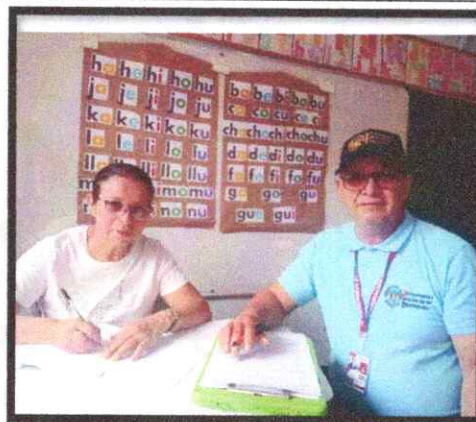
Verificación de Materia Prima PS
Sede Los Mangos – Cachira



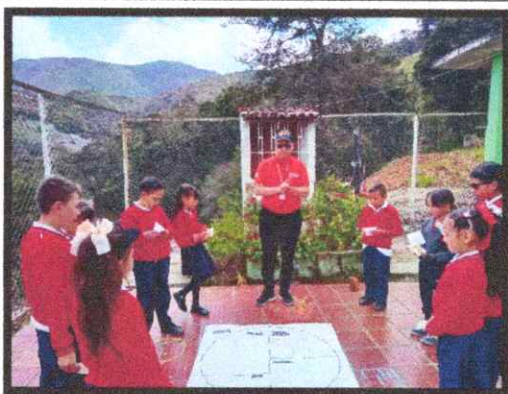
Verificación de Rotulado de Alimentos
Sede Alfonso López – El Zulia



Gestor social - Directivo
I.E Andrés Bello– Bochalema



Gestor social - Directivo
Sede Ehexomo – Cucutilla

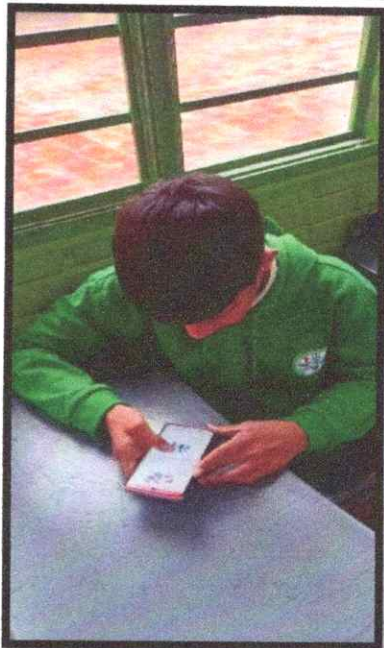
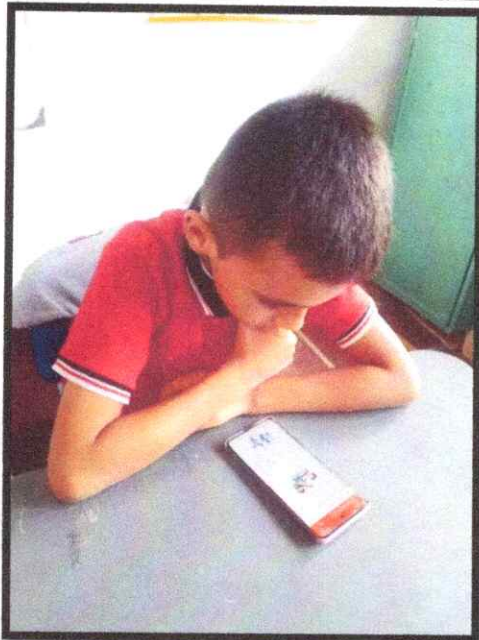


Actividades EAN
Sede Alventino– Mutiscua



Actividades EAN
Sede Rugosa– Sardinata



	
Encuesta de satisfacción I.E San Jose Castro – arboledas	Encuesta de satisfacción Sede El Almendral– Durania

CONCLUSIONES

La ETC Norte de Santander cuenta con un equipo de profesionales que poseen la experiencia requerida para el esquema de supervisión, personal idóneo y debidamente capacitado para efectuar las actividades de verificación y seguimiento en el componente del eje de Calidad e Inocuidad, en aras de identificar hallazgos, debilidades y situaciones que puedan colocar en riesgo la operación del programa, así mismo generar la información, soportes, reportes, recomendaciones y acciones que conduzcan a garantizar la ejecución, calidad, continuidad y pertinencia del Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento.

En el periodo del 02 al 27 de marzo, se realizaron 826 visitas de seguimiento local, de los cuales 636 corresponde al seguimiento efectuado en la modalidad Preparada en Sitio, 94 en la modalidad Comida Caliente Transportada y 96 en la modalidad Industrializada, así mismo se efectuaron 252 actividades de seguimiento a rotulado y/o etiquetado de alimentos y 194 verificaciones de formatos de remisión y entrega de alimentos (Kardex), en un total de 39 municipios de Norte de Santander.

En el periodo del 02 al 27 de marzo de 2026, se efectuaron en dieciocho (18) municipios de Norte de Santander, ciento cinco (105) visitas y actividades de seguimiento en campo, de las cuales tres (03) presentaron hallazgos durante la etapa operativa, generándose la solicitud de presentación del plan de acción de mejoramiento correspondiente, para seguimiento de las acciones que puedan determinar su cierre en el próximo periodo objeto de reporte.

Se presentaron diecisiete (17) SPQR, durante el periodo objeto de reporte en el presente informe, que fueron atendidas de manera oportuna y eficiente, para finalmente determinarlas como novedades cerradas.

De los ciento treinta (130) informes de resultados de análisis microbiológicos y fisicoquímicos, reportados por el operador, referentes al muestreo de alimentos de las modalidades de atención PS, CCT y I en establecimientos educativos beneficiarios del programa, cumplen en su totalidad con los estándares de calidad exigidos en la



legislación sanitaria correspondiente. Resaltar que dichos resultados, la toma de muestras, análisis y reporte fueron realizados a través de Servicio y Tecnología en Alimentos S.A.S. SYTAL laboratorio externo contratado por la UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026.

Se socializaron trece (13) informes de resultados de análisis microbiológicos a alimentos de alto riesgo, por parte del Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud, en calidad de articulación y vigilancia del Programa de Alimentación Escolar. Análisis que obtuvieron como resultado un Cumplimiento a satisfacción.

Desde el Eje de financiamiento se apoyó a la Coordinación del PAE, en la proyección de la certificación que se expide con referencia a los complementos alimentarios según las modalidades de atención como son preparada en sitio -almuerzo, Comida caliente transportada - almuerzo e industrializada efectivamente suministradas que dan trámite a las cuentas de cobro por concepto de ejecución correspondiente del 2 al 27 de Marzo del 2026.

Para el período comprendido entre el 2 y el 27 de marzo de 2026, se evidencia una ejecución financiera del 44 % respecto al valor total del contrato, así como una ejecución del 43,34 % del total de los complementos alimentarios contemplados en el Contrato No. LP-SEG-03310-2025, suscrito el 9 de enero de 2026.

La ETC, da cumplimiento a la planeación contractual, suscribiendo el contrato con todos los requisitos técnicos, administrativos y jurídicos, publicados en la plataforma Secop 2, dando inicio de la operación el 1° día del calendario escolar.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la entidad territorial mantener un seguimiento y control permanentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contractuales por parte del operador. Asimismo, es fundamental que el operador continúe acatando las socializaciones, orientaciones, requerimientos, lineamientos y directrices impartidas por la supervisión, en pro de asegurar la continuidad y el adecuado desarrollo de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento.

De igual manera, se recomienda al operador responsable del suministro de los complementos alimentarios dar estricto cumplimiento al plan de rutas y a la logística operativa de las entregas, garantizando que los alimentos sean distribuidos y almacenados adecuadamente en los establecimientos educativos. Esto permitirá contar con la disponibilidad oportuna para el desarrollo de la operación, conforme a las modalidades de atención implementadas, y asegurar una entrega eficiente y oportuna a los beneficiarios del programa.

Finalmente, se recomienda tanto al operador contratista como a la entidad territorial fortalecer el seguimiento a los proveedores de alimentos, asegurando la aplicación rigurosa de los criterios de evaluación, aceptación y rechazo de materias primas en los procesos de recepción, tanto en bodegas como en los establecimientos educativos. Lo anterior, con el propósito de mantener registros y controles adecuados que garanticen el suministro de alimentos en condiciones óptimas de calidad e inocuidad.



ASPECTOS POSITIVOS PAE

- ✓ Trabajo Interinstitucional entre la Gobernación y la Secretaría de Educación del Departamento para la buena ejecución del Programa.
- ✓ Compromiso permanente de la Gobernación del Departamento.
- ✓ Contratación operador con experiencia en ejecución de Programas de Alimentación.
- ✓ Equipo PAE conformado por profesionales idóneos y con experiencia, para las actividades de seguimiento, monitoreo y Control a la ejecución del Programa.
- ✓ Apoyo por parte de los actores del programa para la adecuada y oportuna ejecución del PAE.
- ✓ Promoción del control social y vinculación de la comunidad, a través de las veedurías ciudadanas y Comités de Alimentación Escolar.

ANEXOS

Se Anexa (Archivos Magnéticos) Soportes del presente informe.

Eje de Calidad e Inocuidad

- Anexo CI-01 – Ciclos de menú.
- Anexo CI-02 – Plan de Supervisión.
- Anexo CI-03 – Visitas de Seguimiento Local.
- Anexo CI-04 - Visitas de Verificación en Campo
- Anexo CI-05 – Solicitud de Planes de Mejoramiento
- Anexo CI-06 - SPQR
- Anexo CI-07– Informe Resultados Microbiológicos Operador.
- Anexo CI-08– Acta N°03 Articulación ETC-IDS.
- Anexo CI-09– Informe Resultados Microbiológicos IDS.
- Anexo - Informe Operador –02 al 27 de marzo de 2026

Eje de Financiamiento

- Anexo EJ-01 – Información Contractual.
- Anexo EJ-02 – Pólizas.
- Anexo EJ-03 – Designación Supervisor.
- Anexo EF-01 – Planillas de Registro y control diario de asistencia (niño a niño).
- Anexo EF-02 – Comprobante de egresos.

Eje de Cobertura

- Anexo CO-01 – Priorización.
- Anexo CO-02 – Matrícula SIMAT.
- Anexo CO-03 – Focalización.

Eje de Transparencia

- Anexo ET - 01 Circulares (Circular No. 247 del 04 de noviembre de 2025 y Circular No. 001 del 28 de enero de 2026)
- Anexo ET-02 – Matriz de reporte y Actas de Conformación y seguimiento – CAE.



Eje de Fortalecimiento Territorial

Anexo FT-01 Plan de Acción Gestión Social.

Anexo FT-02 – Formato FFT-OPM-01 verificación de los mecanismos de gestión social en el Programa de Alimentación Escolar - PAE

Anexo FT-03 – Visitas de Verificación mecanismos GS

Anexo FT-04 – Formatos actividades de educación alimentaria y nutricional – EAN

Anexo FT-05 – Desarrollo de actividades en educación alimentaria y nutricional - EAN

Anexo FT-06 – Soportes de participación en espacios de articulación

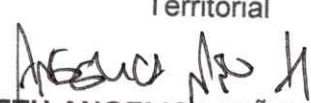
Anexo FT-07 Consolidado y R.F encuestas satisfacción

Anexo FT -08 Consolidado verificación Personal manipulador

Proyectó:

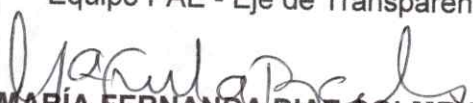

MARÍA DEL PILAR TUTA GARCÍA
Líder componente Jurídico
Equipo PAE - Eje de Fortalecimiento Territorial

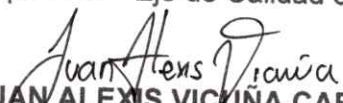

BELSY ZULAY CONTRERAS PATIÑO
Líder componente Financiero
Equipo PAE - Eje de Financiación


LISBETH ANGELICA NIÑO HERNÁNDEZ
Nutricionista Dietista
Equipo PAE - Eje de Cobertura


DUKYELY DANITZA A. GARCÍA GELVEZ
Líder componente de Gestión Social
Equipo PAE - Eje de Transparencia


LUZ DARY HERNÁNDEZ BURGOS
Líder componente Técnico
Equipo PAE - Eje de Calidad e Inocuidad


MARÍA FERNANDA DÍAZ COLMENARES
Coordinador administrativo
Equipo PAE – Apoyo componente técnico.

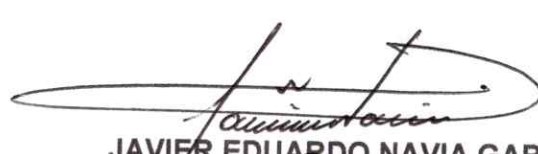

JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS
Coordinador administrativo
Equipo PAE – Apoyo componente técnico.


SERGIO ANDRÉS CAÑAS PEÑA
Coordinador administrativo
Equipo PAE – Encargado de la plataforma PIIP.

Revisó:


ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL
Coordinadora del Programa de Alimentación Escolar – PAE
Gobernación Norte de Santander

Aprobó:


JAVIER EDUARDO NAVIA GARCÍA
Profesional Universitario SED
Supervisor Técnico


ANA MILENA DUPLAT HERNÁNDEZ
Asesora Financiera – Grado 13°
Supervisor Financiero

